

2ej



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores
"CUAUTITLAN"

"LAS RELACIONES PUBLICAS EN EL
DESARROLLO PROFESIONAL DEL
LICENCIADO EN CONTADURIA"

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A

FERNANDO SANCHEZ OSORIO



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	NO.
INTRODUCCION.....	1
I.- NATURALEZA DE LAS RELACIONES PUBLICAS.....	6
1.1.1. Antecedentes Históricos.....	7
1.1.2. Surgimiento de las Asociaciones de Contadores.....	11
1.2. DEFINICION.....	20
II.- NORMAS ETICAS DEL LICENCIADO EN CONTADURIA.....	24
2.1. CODIGO DE ETICA PROFESIONAL.....	26
2.1.1. Capítulo I Generales.....	31
2.1.2. Capítulo II Asesoría Externa.....	33
2.1.3. Capítulo III Actividades de la Iniciativa Privada.....	35
2.1.4. Capítulo IV Actividades en el Sector Público.....	37
2.1.5. Capítulo V Actividades Docentes.....	39
2.1.6. Postulados de Etica Profesional.....	42
2.1.7. Normas Eticas Generales.....	47
2.2. CUALIDADES PERSONALES.....	56
2.2.1. Integridad.....	57
2.2.2. Capacidad Personal de Comunicarse.....	57
2.2.3. Estabilidad Emocional.....	58
2.2.4. Capacidades Laboral.....	59
III.- EL LICENCIADO EN CONTADURIA EN FORMA DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE.....	60

3.1	RELACIONES PUBLICAS QUE DESARROLLA EL LICENCIADO EN CONTADURIA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ORGANIZACION Y DE MANERA INDEPENDIENTE	61
3.1.1.	Gerencia	63
3.1.2.	En las Jefaturas	66
3.1.3.	En los demás niveles de la Empresa	71
3.1.4.	Como parte de la Administración	74
3.1.5.	Las Relaciones Públicas que debe desarrollar el Licenciado en Contaduría en forma independiente	79
3.1.5.1.	Imagen del Público en General	79
3.1.5.2.	Etapas al Proporcionar un Servicio	79
a)	Etapa Previa	79
b)	Etapa Ejecutiva	80
3.1.5.3.	Clientes	80
3.1.5.4.	Con el Gobierno	82
3.1.5.5.	Con las Asociaciones	83
3.2.	RELACIONES PUBLICAS INTERNAS Y EXTERNAS COMO BENEFICIO DE LA EMPRESA O DESPACHO	84
3.2.1.	Relaciones Públicas de la Empresa con el Estado	85
3.2.2.	Relaciones Públicas de la Empresa con los Clientes	86
3.2.3.	Relaciones Públicas Internas	87
IV.-	CASO PRACTICO.- CONSTITUCION DE UN DESPACHO	93
4.1.	Constitución	94
4.2.	Marco Jurídico	94
4.3.	Código de Etica Profesional	95
4.4.	Marco Administrativo	95
4.4.1.	El Contrato de Sociedad	95
4.5.	Marco Fiscal	96
4.6.	Marco Financiero	96
4.7.	Servicios Otorgados	97
4.8.	Programa de Apertura	97
4.8.1.	Actividades Secundarias	97

I N T R O D U C C I O N

3.1	RELACIONES PUBLICAS QUE DESARROLLA EL LICENCIADO EN CONTADURIA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ORGANIZACION Y DE MANERA INDEPENDIENTE	61
3.1.1.	Gerencia	63
3.1.2.	En las Jefaturas	66
3.1.3.	En los demás niveles de la Empresa	71
3.1.4.	Como parte de la Administración	74
3.1.5.	Las Relaciones Públicas que debe desarrollar el Licenciado en Contaduría en forma independiente	79
3.1.5.1.	Imagen del Público en General	79
3.1.5.2.	Etapas al Proporcionar un Servicio	79
	a) Etapa Previa	79
	b) Etapa Ejecutiva	80
3.1.5.3.	Clientes	80
3.1.5.4.	Con el Gobierno	82
3.1.5.5.	Con las Asociaciones	83
3.2.	RELACIONES PUBLICAS INTERNAS Y EXTERNAS COMO BENEFICIO DE LA EMPRESA O DESPACHO	84
3.2.1.	Relaciones Públicas de la Empresa con el Estado	85
3.2.2.	Relaciones Públicas de la Empresa con los Clientes	86
3.2.3.	Relaciones Públicas Internas	87
4.	CASO PRACTICO.- CONSTITUCION DE UN DESPACHO	93
4.1.	Constitución	94
4.2.	Marco Jurídico	94
4.3.	Código de Etica Profesional	95
4.4.	Marco Administrativo	95
4.4.1.	El Contrato de Sociedad	95
4.5.	Marco Fiscal	96
4.6.	Marco Financiero	96
4.7.	Servicios Otorgados	97
4.8.	Programa de Apertura	97
4.8.1.	Actividades Secundarias	97

3.1	RELACIONES PUBLICAS QUE DESARROLLA EL LICENCIADO EN CONTADURIA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ORGANIZACION Y DE MANERA INDEPENDIENTE	61
3.1.1.	Gerencia	63
3.1.2.	En las Jefaturas	66
3.1.3.	En los demás niveles de la Empresa	71
3.1.4.	Como parte de la Administración	74
3.1.5.	Las Relaciones Públicas que debe desarrollar el Licenciado en Contaduría en forma independiente	79
3.1.5.1.	Imagen del Público en General	79
3.1.5.2.	Etapas al Preporcionar un Servicio	79
	a) Etapa Previa	79
	b) Etapa Ejecutiva	80
3.1.5.3.	Clientes	80
3.1.5.4.	Con el Gobierno	82
3.1.5.5.	Con las Asociaciones	83
3.2.	RELACIONES PUBLICAS INTERNAS Y EXTERNAS COMO BENEFICIO DE LA EMPRESA O DESPACHO	84
3.2.1.	Relaciones Públicas de la Empresa con el Estado	85
3.2.2.	Relaciones Públicas de la Empresa con los Clientes	86
3.2.3.	Relaciones Públicas Internas	87
IV.-	CASO PRACTICO.- CONSTITUCION DE UN DESPACHO	93
4.1.	Constitución	94
4.2.	Marco Jurídico	94
4.3.	Código de Etica Profesional	95
4.4.	Marco Administrativo	95
4.4.1.	El Contrato de Sociedad	95
4.5.	Marco Fiscal	96
4.6.	Marco Financiero	96
4.7.	Servicios Otorgados	97
4.8.	Programa de Apertura	97
4.8.1.	Actividades Secundarias	97

4.9. Cartas de Presentación.....	99
CONCLUSIONES.....	101
BIBLIOGRAFIAS.....	104

I N T R O D U C C I O N

El explicar el campo profesional en el cual se desarrolla el Licenciado en Contaduría o el Contador Público, es quizás expresar en sí el desarrollo de todas las actividades de éste, en una organización o profesión independiente, por lo cual se considera como un elemento más, debiendo tomar el carácter de ser humano dentro y fuera de la organización.

Por ésta misma razón, se pretende destacar la importancia que tienen las Relaciones Públicas en el desempeño de la profesión contable, sin dejar de ser tanto o más que cualquiera.

Conocer los antecedentes para entender y saber los pasos que ha seguido este profesionalista en las Relaciones Públicas a través de los años y lograr el objetivo de organizarse y así formar las grandes asociaciones, las cuales guían y regulan la conducta, la actuación de éstos, lo cual da una imagen y un prestigio ante el mundo, asimismo normar el trabajo el cual se ejecuta con un mayor interés y responsabilidad.

Así también enfocaremos la importancia que se le dá a las Relaciones Públicas - por parte del Licenciado en Contaduría cuando éste forma parte de una empresa, - la cual tiene diferentes modelos de actuación en cada individuo, ya que éste - crea y desarrolla su trabajo de acuerdo a sus principios y costumbres, las Relaciones Públicas están dentro de la jerarquización de la organización, lo que se trata de explicar es la importancia de la función, así como el papel que el Licenciado en Contaduría debe desarrollar dentro del papel jerárquico en la organización; considerando un reto tanto en lo personal como en el desarrollo profesional dentro de la empresa, ya que su carrera está considerada dentro del marco - humanístico, así mismo, su desarrollo profesional de manera independiente.

El Licenciado en Contaduría que trabaja en forma independiente, así como aquel que presta sus servicios a una organización, debe considerar la importancia que tiene hacer uso de esta herramienta para aumentar su campo de acción, esto presenta mayores beneficios al aumentar su clientela, en el primer caso, para el -segundo ascender en la escala jerárquica, obteniendo mejores opciones económicas y sociales, además de un desarrollo personal.

El enfoque que se dá a este trabajo, sólo es un eslabón en la cadena del estudio de las Relaciones Públicas, con la pretensión de ser el primer paso para -continuar los estudios que profundicen los conocimientos de este campo del saber y sobre todo, la aplicación de los conocimientos que es lo que dá satisfacción al realizar funciones y actividades de Relaciones Públicas, obteniendo -- los beneficios esperados o modificando el proceder para lograr y sobre todo, -mantener una buena imagen o actitud a la persona u organización,

CAPITULO I

El primer capítulo trata de dar un consenso sobre el desarrollo que han tenido las Relaciones Publicas a través del tiempo, desde inicios de la humanidad has ta nuestros días. Se incluye el desarrollo de éstas en nuestro País, resaltando los acontecimientos que lo han dado a conocer ante el mundo entero, En el -terreno de las Relaciones Públicas México se reconoce como un país amigo.

Una vez conocida la historia de las Relaciones Públicas se enfoca el vínculo -entre éstas y la Contabilidad, tocando el tema en el cual aparecen las Institu ciones de contadores públicos, sugiendo éstas como una alternativa del desarrollo profesional de los Contadores Públicos, así como dando a conocer la función del contador y la creación de nuevos campos de acción dentro de las Relaciones Públicas.

Como parte medular de este capítulo se dan diferentes definiciones de lo que son las Relaciones Públicas. para conocer un contexto más amplio que nos sirva de marco referencial al obtener una definición enfocada al área Contable.

CAPITULO II.

En el capítulo anterior mencionamos la aparición de las Instituciones de - Contadores Públicos, es en el segundo capítulo donde ahondaremos sobre los reglamentos que rigen al Lic. en contaduría y principalmente se explica la existencia de un Código de Etica Profesional, en el cual se dan a conocer los lineamientos a seguir para el ejercicio de la contaduría y para sus agremiados.

Por todo lo anterior es importante, en este capítulo analizar cada uno de los renglones del Código de Etica Profesional de los Licenciados en Contaduría o Contadores Públicos para su desarrollo Profesional así como favorecer al público en general.

CAPITULO III.

De este capítulo trataremos el desarrollo de la Relaciones Públicas en los diversos niveles ya sea de manera independiente o dentro de una organización, otro aspecto es dar a conocer en forma genérica el desarrollo de un profesionalista para lograr mayor libertad y tranquilidad en su puesto así como también alcanzar metas colectivas e individuales para el buen funcionamiento de la Empresa. Se dará a conocer como los subordinados mediante las Relaciones Públicas dan a conocer las metas fijadas dentro y fuera de la Empresa obteniendo así la confianza necesaria no sólo dentro de la organización sino también con todos los demás sectores productivos.

CAPITULO IV.

En el último capítulo y como conclusión ejemplificaremos el caso de la constitución de un Bufete de Contadores, indicando paso por paso la organización y el empleo de las Relaciones Públicas para que en un mediano plazo reditue - beneficios a un Contador Público que inicia su desarrollo Profesional. Tomando en cuenta que es sólo un pequeño ejemplo en circunstancias comunes, pero - nunca será una regla a seguir.

C A P I T U L O I

1 NATURALEZA DE LAS RELACIONES PUBLICAS

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

Al inicio de la humanidad, el hombre tuvo la necesidad de unirse creando la sociedad, ésto originó formas de comunicación como:

sonidos guturales, señas, jeroglíficos, etc., los que derivaron en el lenguaje, la pintura, música y demás formas de expresión.

Conforme avanza la civilización se establecen medios de comunicación más sofisticados, como telégrafos, teléfono, radio, televisión, satélites, que contribuyen a la comunicación entre los seres humanos de todas las nacionalidades.

Las noticias más antiguas sobre las relaciones públicas, datan de Grecia y Roma, quienes fueron los precursores de las ciencias sociales, a través del desarrollo de la oratoria como forma de comunicación entre los gobernantes y su pueblo. Estas raíces establecen como una rama artística a las relaciones públicas que difieren del concepto que se tiene actualmente de ellas. posterior a la época Greco-Romana, se impulsa la comunicación por la invención de la imprenta mecánica en el siglo XV, transmitir la palabra escrita se hizo posible, llegando fácilmente a gran cantidad de personas de diversos lugares a través de traducciones a los idiomas más heterogéneos.

El nacimiento de la religión católica así como el surgimiento del protestantismo, obligaron a estas dos religiones a seguir un modelo de relaciones públicas más concretas al tratar de allegarse más fieles, modificando la mala imagen que se estaba creando de la religión. Los gobernantes utilizaron formas de convencimiento hacia sus súbditos para sostener una imagen de acuerdo a como las situaciones políticas lo requerían. En México los reyes, así como los sacerdotes, mantenían una imagen ante su pueblo de superioridad casi a nivel de deidad, pero a la vez las relaciones con sus vecinos eran deficientes, lo que

facilitó la invasión de los conquistadores españoles y la posterior caída del imperio más poderoso y floreciente de meso-américa, un típico ejemplo de la falta de relaciones públicas se presentó entre los gobernantes españoles y el pueblo sojuzgado, lo que se cristalizó tres siglos más tarde con la guerra de Independencia.

A través de los siglos y hasta llegar a nuestro tiempo al gobierno mexicano a pesar de la problemática interna a la que se ha enfrentado, ha mantenido una política exterior de cooperación y ayuda a todos los pueblos del mundo, siendo por derecho propio uno de los países más queridos en todo el orbe. A partir de septiembre de 1985, se puede constatar el apoyo incondicional de los seres humanos constituidos en naciones, organismos, asociaciones privadas, en favor de México, contemplando este ejemplo del desarrollo como un modelo de relaciones públicas excepcional, mostrando el gran interés de los pueblos hacia México, ésto demuestra la cordialidad y la espontaneidad que ha mostrado el grupo étnico nativo de este país, hacia los demás pueblos y que ahora se ha volcado a nuestro favor en forma de ayuda y amistad.

Así mismo, los representantes políticos conscientes de la hospitalidad aunada a una generosidad desmedida de los pobladores, han canalizado ésto para convertirse en una de las naciones más preocupadas por el bienestar humano, demostrándose en los foros internacionales, como portavoz de la problemática de sus hermanos, de la misma manera se ha hecho presente en los momentos de mayor dolor por: guerras, desastres naturales o cualquier otra situación en la que se requiera de su auxilio. También en el aspecto deportivo lleva a la vanguardia como se ha podido observar en la realización de eventos como: la XIX Olimpiada de la era moderna, los campeonatos de fútbol de 1970 y 1986, los juegos panamericanos en dos ocasiones, la universiada de 1979, así como -

múltiples eventos culturales a nivel internacional, un ejemplo de ésto es el Festival Cervantino.

El país tiene una imagen preponderantemente histórica por conservar un sinnúmero de restos arqueológicos prehispánicos, coloniales y/o igual de museos - destacando el moderno y funcional de Antropología e Historia.

Los centros vacacionales son muy concurridos por extranjeros que los encuentran con todas las comodidades que puede ofrecer cualquier hotel del mundo, ésto también proporciona una imagen de las relaciones públicas que ofrece México.

No podemos dejar de hablar del surgimiento de las grandes Asociaciones de Contadores, tienen su origen en el Mercantilismo, que se desarrolla a partir del descubrimiento del continente americano, provocándose cambios de orden económico-social, del cual nace una clase social llamada Burguesía, quien controlaba en mayor parte de las transacciones comerciales, ésto favorecía la evolución histórica de la profesión contable, ya que llevaba gran número de registros contables y que fueron los precursores de la Contaduría Moderna.

Fue en el siglo XVIII cuando se le concede validez oficial a la profesión contable, pero hasta el siglo XIX se estimula más, debido a la incorporación de los programas de estudio de las escuelas. En el año de 1854 se reconoce la primera sociedad de contadores y nos referimos a la Sociedad de Contadores de Edimburgo, uno de los principales puntos de partida en el cual se plantea que cada uno de sus integrantes debe estar preparado para desempeñar dichas funciones. De aquí se toma la base para dar origen a las sociedades de Glasgow y Aberdeen.

Posteriormente se crea la Society of Accountants in England en el año de 1870, que gozará de reconocimiento real al paso de los años. En 1880 nace la profesión de auditor en su concepto moderno y por esta razón se llama Institute of Chartered Accountants inq. England and Wales. Como otro antecedente en la for mación de las sociedades, encontramos que en el año de 1883 en Italia entra en vigor el Código Mercantil, el cual regularizaba la práctica contable.

En los Estados Unidos de Norteamérica un gran alcance de la profesión contable es a través de sus grandes hombres, quienes firmaron el acta de Independencia, ya que ellos tenían conocimientos de contabilidad.

En el año de 1896, también en los Estados Unidos, se reconoce oficialmente la profesión, provocando el entusiasmo de los profesionistas asociados surgidos a raíz de la aparición del Instituto de Contadores y Tenedores de Libros, fundada en el año de 1882 y de la Asociación Americana de Contadores Públicos, fundada en el año de 1886. Hasta entonces la única asociación que había prestado servicios a los hombres de negocios para preparar al personal en esta área era la Accountery House (Casa de Contaduría).

Hemos hablado de las instituciones que surgieron en el extranjero, ahora hablabamos de las asociaciones en México. Las primeras instituciones o colegios de contadores surgen en el año de 1845, bajo el gobierno de Don José Joaquín Herrera y fue establecido por el Tribunal de Comercio, Bajo la dirección de Don Benito León Acosta, por la situación inestable del país fue cerrado a causa de falta de fondos en los años de 1846-1848.

Después de nueve años se reinstalan los estudios contables en la Escuela Especial de Comercio. En el año de 1900 se crea la Escuela de Comercio y Adminis-

tración y se afirma por la creación de la Universidad Nacional de México en el año de 1910, pero en el año de 1905, el 7 de enero se publica oficialmente la carrera de profesional en México.

La profesión contable se consolida en México en el año de 1917, por primera vez en nuestro país un grupo de contadores llamado Asociación de Contadores Públicos Titulados, la cual persiguiendo los mismos objetivos coinciden con el Instituto Americano de Contadores, publicándose por primera vez un código de ética profesional, al cual se deberfan sujetar todos los asociados.

Uno de los motivos principales era el de elevar la ética de cada uno de los integrantes.

Con el transcurso de los años aumentó el número de contadores, lo cual provocó que la carrera se desvirtuara en : los conocimientos, la calidad moral; por lo tanto, la asociación cambió de nominación el día 6 de octubre de 1923, quedando como el Instituto de Contadores Públicos de México, y se considera este año como antigüedad y no el año de 1917 cuando fue creado, así cambiando de asociación a institución.

Dicho Instituto no cambia los objetivos primordiales, se dedicó a proteger la calidad y prestigio profesional de cada uno de sus miembros. En el año 1925 el 19 de febrero, un grupo de integrantes deciden darle personalidad jurídica, constituyéndola como asociación civil.

Entre uno de los objetivos primordiales que buscaba, era el de mantener la unión, cuidar, aumentar el crédito profesional, la moral de cada uno de sus integrantes, la vigilancia de cada uno de ellos, la unificación de criterios

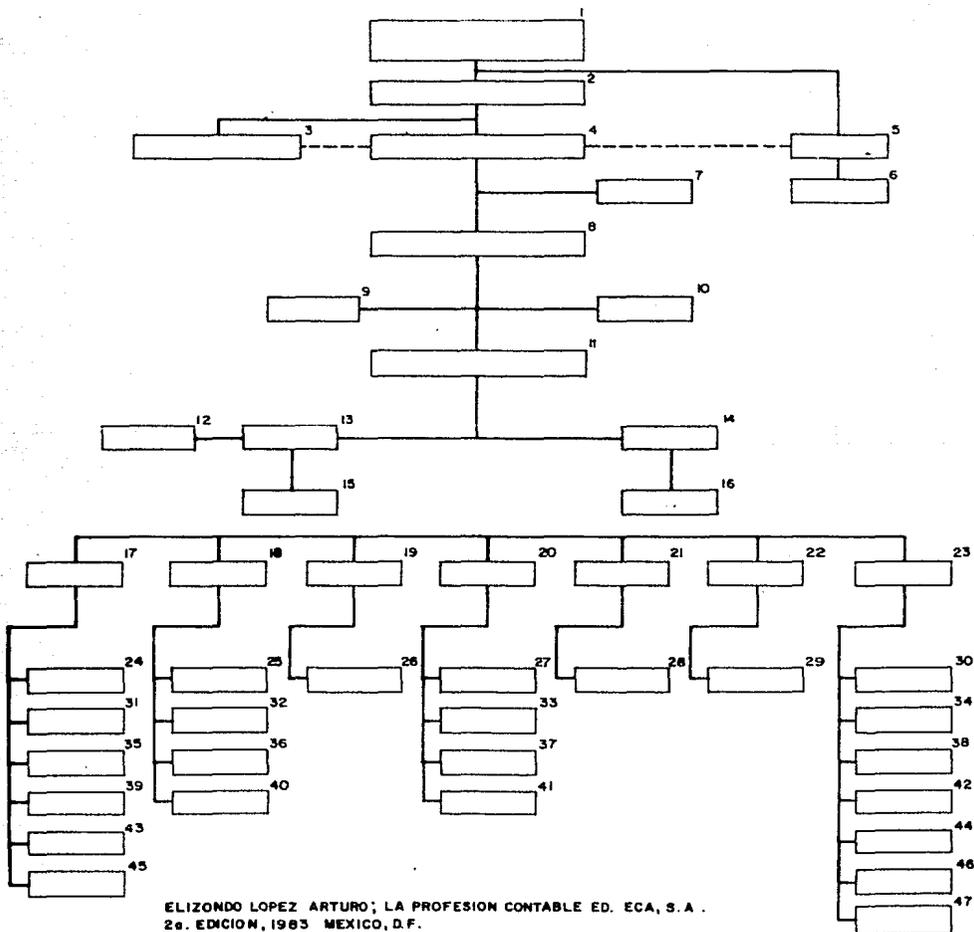
de los profesionistas, además de la reglamentación, reconocimiento de la profesión contable oficialmente, procurando el intercambio profesional con las diferentes sociedades nacionales como extranjeras, difundiendo además las técnicas contables, promoviendo la enseñanza a nivel superior, sirviendo como cuerpo con sultivo a las autoridades.

Se registra un cambio nuevo en el Instituto conocido a partir del 12 de septiembre de 1955 como el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual se conoce hasta nuestros días, (gráfica del organigrama de este organismo) se reconoce en esta nueva etapa como la institución directriz a nivel nacional, mediante el reconocimiento de prestigiadas sociedades regionales, el cambio de algunos estatutos en los cuales permite la creación de una sección para pasantes pudiendo - encauzarlos y orientarlos en la profesión contable.

Hay que tomar en cuenta que esta institución toma parte en la formación de la - Facultad de Comercio, hoy conocida como Facultad de Contaduría y Administración

La creación de tantas escuelas dentro del Distrito Federal y en los Estados pro voca la creación de un organismo en el cual se trata de adecuar todos los planes de estudio para mejorar los criterios, la ética de los contadores que salen de las facultades o escuelas, así como lograr mayor capacidad profesional, logrando mejorar los criterios y satisfacer las inquietudes.

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE CONTADORES PUBLICOS ORGANIZADOS



ELIZONDO LOPEZ ARTURO; LA PROFESION CONTABLE ED. ECA, S. A.
2a. EDICION, 1983 MEXICO, D.F.

- 1.- ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
- 2.- CONSEJO NACIONAL DIRECTIVO
- 3.- CONSEJEROS
- 4.- COMITE EJECUTIVO
- 5.- AUDITOR
- 6.- SUPLENTE
- 7.- DIRECTOR
- 8.- PRESIDENTE
- 9.- REPRESENTANTE I.P.A.P.
- 10.- REPRESENTANTE A.I.C.
- 11.- VICEPRESIDENTE GENERAL
- 12.- COMITE TECNICO
- 13.- TESORERO
- 14.- SECRETARIO
- 15.- PRO-TESORERO
- 16.- PRO-SECRETARIO
- 17.- VICEPRESIDENTE EJECUTIVO PROFESIONAL
- 18.- VICEPRESIDENTE LEGISLACION
- 19.- VICEPRESIDENTE DOCENCIA
- 20.- VICEPRESIDENTE SECTOR GOBIERNO
- 21.- SECTOR EMPRESARIAL
- 22.- PRACTICA EXTERNA
- 23.- RELACION Y DIFUSION
- 24.- AUDITOR INTERNO
- 25.- ESTATUTOS
- 26.- EDUCACION
- 27.- CONTABILIDAD Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL
- 28.- PEQUERA Y MEDIANA EMPRESA

- 29.- EJERCICIO INDEPENDIENTE
- 30.- SEGURO SOCIAL
- 31.- AUDITORIA OPERACIONAL
- 32.- ETICA
- 33.- REFORMA ADMINISTRATIVA
- 34.- AUDITORIA FISCAL
- 35.- CONSULTORIA EN ADMINISTRACION
- 36.- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
- 37.- MEMBRESIA
- 38.- COMUNICACION
- 39.- DESARROLLO PROFESIONAL
- 40.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
- 41.- RELACIONES
- 42.- MERCADO DE VALORES
- 43.- FISCAL
- 44.- EDITORIAL
- 45.- INFORMATICA
- 46.- REVISTA
- 47.- SERVICIOS S.P.D.

Surge en el mes de abril de 1959 la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contabilidad y Administración, la cual hasta la fecha ha estado desarrollando su compromiso, que es el proporcionar una mayor calidad en sus miembros, sus objetivos más significativos son los siguientes:

- A) Fomentar el prestigio de la profesión de contadores públicos difundiendo el conocimiento de su función social y vigilando que la misma se realice dentro de los más altos planes de responsabilidad, idoneidad y competencia profesional, moral y del cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con su actuación.

- B) Propugnar la unificación de criterios y lograr la implantación y aceptación, por parte de sus asociados, de los principios, normas y procedimientos básicos, así como reglas éticas y actualización profesional que juzguen necesarias.

- C) Salvaguardar y defender los intereses profesionales de sus asociados y proporcionar a éstos, colectiva o individualmente, ayuda profesional, moral y material de acuerdo a sus posibilidades y campos de acción.

Por último, diremos que el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., forma parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en el cual se persiguen los mismos objetivos, ya que el Instituto es el único organismo reconocido como federación en el cual se basan todas las funciones para beneficio de la sociedad.

La pregunta que nos hacemos es: ¿Para qué nos sirven las Relaciones Públicas en las asociaciones o instituciones de profesionales?, quizá la respuesta estará dada de la siguiente manera: las asociaciones o instituciones se dan para el mejora-

miento de la profesión proporcionando: cursos, seminarios, conferencias, que sirven para la superación, así como, dar a la sociedad, profesionistas más preparados y competentes; además que éstos representarán a terceros, dando a conocer las ventajas de los socios que integran, los representados están sometidos a los reglamentos de las asociaciones.

1.2 DEFINITION

Para poder entender las Relaciones Públicas, tenemos que saber qué son, para ésto descifraremos el dilema, esto es expresar una definición de acuerdo con el punto de vista personal, para llegar a la expresión más acorde con la realidad de este trabajo, se analizan a continuación las opiniones de diversos autores:

Son un arte y una ciencia que se ocupa del difícil problema de como un individuo o una institución puede llevarse bien con otras gentes o instituciones. (1)

Son la suma total de todas las impresiones logradas en una institución por sí misma y por las diversas personas conectadas con ellas. (2)

W. EMERSON RECK.

Son el esfuerzo deliberado, planeado y sostenido para mantener un entendimiento mutuo entre las personas o las organizaciones y la comunidad finalmente. (3)

INSTITUTE OF. PUBLIC RELATIONS OF GREAT BRITAIN, AS QUOTED BY ALAN HESS.

Son el proceso continuo por medio del cual la administración trata de obtener la buena voluntad y comprensión de sus clientes, de sus trabajadores y finalmente - del Público; internamente por medio del autoanálisis y la rectificación (en su casa) y externamente por todos los medios de expresión. (4)

J.C. SEIDEL

(1) (2) Fernando Rodarte F. La Empresa y sus Relaciones Públicas.

Se denominan relaciones públicas a las actividades efectuadas por un grupo, con vistas a establecer y mantener buenas relaciones entre los miembros del grupo, entre el grupo y los diferentes sectores de la opinión pública. (4)

ASOCIACION FRANCESA DE LAS RELACIONES PUBLICAS

El Webster New International Dictionary, nos dice:

Las actividades de toda industria, unión, corporación, profesión, gobierno u otra organización cualquiera, para la creación y mantenimiento de unas relaciones sanas y productivas, con ciertos sectores determinados de públicos, tales como clientes, empleados o accionistas, y con el público en general, a fin de adaptarse al medio de éstos y justificar su existencia ante la sociedad.

Las relaciones públicas son, en sí, una función administrativa que evalúa la actitud del público, y lleva al cabo un programa de acción destinada a atraerse la comprensión y la aceptación del público.(5)

PUBLIC RELATIONS NEWS

Los pasos o esfuerzos que son llevados a cabo para beneficio de la organización, dirigido a los diferentes sectores que se relacionan con ésta, muchos son aplicados a la publicidad de la organización. (6)

(3) y (4) Fernando Rodarte F. La Empresa y sus Relaciones Públicas

(5) y (6) Jorge Ríos Szalay Relaciones Públicas.

Entonces podríamos decir que las Relaciones Públicas, son la conjunción de todos los elementos de la organización para tener comunicación y relaciones con los diferentes sectores que son los clientes, proveedores, gobierno, competidores, futuros accionistas, bancos, público en general, así como internamente, para proporcionar una buena atmósfera de trabajo para lograr los objetivos, Ésto dará una imagen al exterior de como se desarrolla.

Hemos observado que las Relaciones Públicas son necesarias en todos los niveles de la organización, así como a las personas que las desarrollan en forma independiente, lo cual nos lleva a una clasificación de éstas, tomando en cuenta que existen dos entes a los cuales están dirigidas, siendo las organizaciones y el profesionalista independiente, por lo consiguiente en los dos medios existe una clasificación de las Relaciones Públicas que son internas y externas.

Las Relaciones Públicas Internas para ambos entes, se describen dentro del ámbito de la organización, tomando en cuenta que para una industria es el contacto que existe entre los empleados y la misma organización, o mejor dicho se enfocan al propio personal, éste se dá también de acuerdo al profesionalista independiente si llega a desarrollar un despacho se deberá interactuar con su persona.

Relaciones Públicas Externas, existen también para la organización, como para el independiente, en donde tiene relación con otras organizaciones que no son ajenas a las funciones que se tienen que realizar para un buen desarrollo tanto de la organización como del profesionalista independiente.

**11 NORMAS ETICAS DEL LICENCIADO
 EN CONTADURIA**

La pregunta es: ¿Para qué sirven las normas éticas del Licenciado en Contaduría -- a las Relaciones Públicas?

Podría decir que la respuesta a la pregunta es que son una herramienta para el pro pio profesionalista, si observamos que éstas son una carta de presentación, en la -- cual se apoya para proporcionar una imagen al público, clientela, gobierno, etc., ésto quiere decir que las normas son las reglas que dan confiabilidad a la profes-- sión.

Por ésto, las normas que se siguen en el campo profesional son tan vigiladas por - todos los organismos, así como por los mismos profesionistas. Como se dijo antes, las normas son una presentación que ocupa el Licenciado en Contaduría, o sea, son una herramienta de las Relaciones Públicas que ayuda a desarrollarse profesional- mente, por eso trataré de explicar a continuación lo que es el Código de Ética - Profesional.

2.1 CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

La palabra ética viene de las voces griegas ethos, costumbres y del sufijo ica pertenecientes a/ó que se relaciona con las costumbres, si definimos diciendo que es la rama de la Filosofía que trata de la bondad o malicia del acto humano en el plano moral.

Esto nos lleva a una obligatoriedad moral; la filosofía sostiene: todos los hombres que se encuentran determinados en sus acciones por decisiones previas que señalan el cambio a seguir tal es la tradición. La ética de la profesión nace a través de los organismos que se encargan de desarrollar y vigilar a cada uno de sus agremiados, por lo siguiente encontramos Etica Profesional, Deontología (de deón: Lo conveniente y logo: tratados, estudio, en consecuencia, los deberes de una profesión, y de la cual surgen las reglas para una actividad profesional).

Ahora trataremos de esperar o de confirmar que la carrera de Contador o Licenciado en Contaduría tiene un código, que quizás tenga sus fallas pero es uno de los más completos y que data desde el año de 1925, haciendo una aclaración que no estamos seguros que todas las carreras tengan.

Y haciendo historia como lo indica el libro de La Profesión Contable, el primer código de Etica Profesional fue adoptado por el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, en el mes de junio de 1925, casi junto con su fundación y constaba de 22 artículos básicos y un artículo transitorio.

Al transcurso del tiempo y aumento de los miembros y con el nombre de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se aprueba un nuevo Reglamento en el año de 1955, en el mes de septiembre, en el cual se toma como base al anterior, ampliándose a 31 artículos, además presentando en una división en seis capítulos, los cuales mencionamos a continuación:

ALCANCE E INTERPRETACION

RELACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL

RELACIONES CON LA CLIENTELA

RELACIONES ENTRE CONTADORES

RELACION EN LA PROFESION Y

SANCIONES

Observando que la base que se toma en cuenta para la elaboración de código de ética profesional se basa principalmente en las relaciones Públicas que es crear y - mantener la buena imagen o actitud de los profesionales en los diferentes ámbitos, en los cuales se va a desarrollar y por lo consiguiente a través de los años sufre modificaciones como es en el caso, en el mes de noviembre de 1986, surge un nuevo reglamento denominado Código, sin perder de vista sus antecedentes desde 1955 a - la fecha, la profesión ha crecido en número y responsabilidades, se han creado - nuevas áreas de servicio y se han desarrollado y fortalecido las asociaciones que agrupan a los Contadores Públicos.

Se estructura el código con 46 artículos divididos en seis capítulos, los cuales reglamentan:

ALCANCE E INTERPRETACION

RELACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL

RELACIONES CON LA CLIENTELA

RELACIONES ENTRE CONTADORES PUBLICOS Y OTROS PROFESIONALES

PUBLICIDAD

SANCIONES

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el año de 1976, hace una revisión al código y en el mes de octubre entra en vigor con 12 postulados y cinco capítu-

los normativos que constaban de 47 artículos referidos a lo siguiente:

NORMAS GENERALES

DEL CONTADOR PUBLICO COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE

DEL CONTADOR PUBLICO COMO PROFESIONAL DEPENDIENTE

DEL CONTADOR PUBLICO EN LA ENSEÑANZA

SANCIONES

Por último diremos que a partir de 1979, rige un código de ética profesional, tomando como base principal el anterior se eleva a 56 artículos y se modifica en los capítulos 3 y 4.

DEL CONTADOR PUBLICO EN LOS SECTORES PUBLICOS Y PRIVADOS

DEL CONTADOR PUBLICO EN LA DOCENCIA

Para poder seguir hablando del código de ética profesional, tendremos que remontarnos o hacer un poco de historia y referirnos a el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y/o Colegio Profesional en el D.F., éste pertenece dentro de un grupo de 38 colegios pertenecientes al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Federación de Colegios, el cual al tratar de hablar de éste, sería referirnos un poco al tema de antecedentes históricos y tratando de explicar lo que conviene al Colegio de Etica Profesional, lo ejemplificamos a continuación:

Código de Etica Profesional de el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el D.F., cuenta desde 1974 con su propio Código de Etica Profesional integrado por cinco capítulos y 60 artículos, los cuales establecen normas en las siguientes materias (Calco Robledo pp.A-55 a A-79).

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.

El Código de Etica Profesional de el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a - que se refiere o que encierra la relación que existe entre este Código y las Rela- ciones Públicas si nos basamos en la que el Colegio ha expuesto, encontraremos que - es la fomentación del prestigio de la profesión contable y además de promulgar la - unificación de criterios, así logrando la implementación y aceptación por parte de sus socios, aceptando los principios, normas y procedimientos básicos, así como re- glas de ética y actuación profesional, además que con éstos se pretende salvaguar- dar y defender los intereses profesionales de sus asociados, siendo ésta una imagen de las Relaciones Públicas hacia el público en general y en el cual se transcriben sus capítulos:

CAPITULO I
GENERALES

- 1.- TRASCENDENCIA DEL CODIGO
- 2.- ESENCIA DEL DEBER PROFESIONAL
- 3.- ACTIVIDAD PROFESIONAL
- 4.- SERVICIO SOCIAL
- 5.- DEFENSA DEL HONOR PROFESIONAL
- 6.- HONRADEZ
- 7.- RESPETO A LAS AUTORIDADES
- 8.- PREVENCIÓN DEL SOBORNO
- 9.- APOYO A LAS AUTORIDADES
- 10.- RECONOCIMIENTO DE LA PROFESION
- 11.- ESPIRITU NACIONALISTA DE LA PROFESION
- 12.- FRATERNIDAD CON OTROS COLEGAS
- 13.- RETRIBUCION PROFESIONAL
- 14.- RESPONSABILIDAD SUBJETIVA
- 15.- RESPONSABILIDAD OBJETIVA
- 16.- RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS
- 17.- SERIEDAD PROFESIONAL
- 18.- EFICIENCIA PROFESIONAL
- 19.- RELACIONES CON QUIENES UTILIZAN SUS SERVICIOS
- 20.- LIBERTAD PARA CONTRATAR
- 21.- SECRETO PROFESIONAL
- 22.- SECRETO PROFESIONAL DE TERCEROS

CAPITULO II
ASESORIA EXTERNA

- 23.- ACTIVIDAD DE ASESORIA EXTERNA
- 24.- MEXICANA
- 25.- RELACIONES CON CONTADORES PUBLICOS EXTRANJEROS
- 26.- FORMACION DE CLIENTELA
- 27.- LEALTAL AL CLIENTE
- 28.- CONCURSO ENTRE COLEGAS
- 29.- HONORARIOS
- 30.- MONTO DE LOS HONORARIOS
- 31.- COLABORACION PROFESIONAL
- 32.- SUSTITUCION DE COLEGAS
- 33.- PARTICIPACION DE HONORARIOS
- 34.- PUBLICIDAD
- 35.- OPINION PROFESIONAL
- 36.- FIRMA PROFESIONAL

CAPITULO III

ACTIVIDAD DE LA INICIATIVA PRIVADA

- 37.- ALCANCE DE LA ACTIVIDAD
- 38.- OBTENCION DEL TRABAJO
- 39.- OPINION DEL TRABAJO
- 40.- RELACION CON LOS PATRONES
- 41.- ACTUACIONES A NOMBRE DE LA EMPRESA
- 42.- RESPONSABILIDAD

C A P I T U L O I V

A C T I V I D A D E N E L S E C T O R P U B L I C O

- 43.- ALCANCE DE LA ACTIVIDAD
- 44.- OBTENCION DEL TRABAJO
- 45.- OPINION PROFESIONAL Y FIRMA
- 46.- RELACIONES CON SUPERIORES
- 47.- RELACIONES POLITICAS
- 48.- ACTUACION COMO AUTORIDAD
- 49.- RESPONSABILIDAD

C A P I T U L O V

A C T I V I D A D D O C E N T E

50.- ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

51.- OBTENCION DEL TRABAJO

52.- OPINION PROFESIONAL Y FIRMA

53.- RELACION CON LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y PROFESIONALES

54.- RELACION CON LOS ALUMNOS

55.- RESPONSABILIDAD

56.- JUNTA DE HONOR

57.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE HONOR

58.- PREMIOS Y SANCIONES

59.- RELACIONES CON OTROS COLEGIOS

60.- VIGILANCIA Y APROBACION

Como se observa, la historia que formó la Primera Asociación de Contadores en México, se toma muy en cuenta la presentación de las Relaciones Públicas, ya que el trabajo del profesionista es a través de terceras personas, se fijaron en la actuación de éste por los principios que pretendían dar un prestigio a la profesión, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los denomina Postulados de Etica - Profesional, a los principios en los cuales se va a desenvolver el contador público o licenciado en contaduría y éstos son 12 de los que ocupan 4 postulados fundamentales.

POSTULADOS DE ETICA PROFESIONAL

- 1.- DEFINICION DEL ALCANCE DEL CODIGO. POSTULADOS I
- 2.- RESPONSABILIDADES HACIA LA SOCIEDAD. POSTULADOS II AL V.
- 3.- RESPONSABILIDADES HACIA EL PATROCINADOR DE LOS SERVICIOS. POSTULADOS VI AL IX
- 4.- RESPONSABILIDAD HACIA LA PROFESION. POSTULADOS X AL XII.

POSTULADO I.

APLICACION UNIVERSAL DEL CODIGO

Este código de ética profesional es aplicable a todo Contador Público por el hecho de serlo, sin importar la índole de sus actividades o especialidades que actúe tanto en el ejercicio independiente o empleado, de instituciones públicas o privadas; abarca también a los Contadores Públicos que además de ésta, ejerzan otra profesión.

POSTULADO II

INDEPENDENCIA DE CRITERIO

Al expresar cualquier juicio profesional, el Contador Público acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial.

POSTULADO III

CALIDAD PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES

En la presentación de cualquier servicio se espera del Contador Público un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presente las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando. Actuarán asimismo, con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

POSTULADO IV

PREPARACION Y CALIDAD DEL PROFESIONAL

Como requisito para que el contador público acepte presentar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

POSTULADO V

RESPONSABILIDAD PERSONAL

El contador Público siempre aceptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

POSTULADO VI

SECRETO PROFESIONAL

El contador Público tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que establecen las leyes respectivas.

POSTULADOS VII

OBLIGACIONES DE RECHAZAR TAREAS QUE NO CUMPLAN CON LA MORAL.

Faltarán al honor y dignidad profesional todo Contador Público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.

POSTULADOS VIII

LEALTAD HACIA EL PATROCINADOR DE LOS SERVICIOS

El Contador Público se abstendrá de aprovechar situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

POSTULADO IX

RETRIBUCION ECONOMICA

Al acordar la compensación económica que habrá de recibir, el Contador Público - siempre deberá tener presente que retribución por sus servicios no constituye el único objetivo ni la razón de ser, del ejercicio de su profesión.

POSTULADO X

RESPECTO A LOS COLEGAS Y A LA PROFESION

Todos los Contadores Públicos deben cuidar sus relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan, buscando que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión, sino que se enaltezca actuando con espíritu de grupo.

POSTULADO XI

DIGNIFICACION DE LA IMAGEN PROFESIONAL A BASE DE CALIDAD

Para hacer llegar a quien patrocina sus servicios y a la sociedad en general, una imagen positiva y de prestigio del Contador Público, se valdrá únicamente de su calidad profesional y personal, así como de la promoción institucional

POSTULADO XII

DIFUSION Y ENSEANZA DE CONOCIMIENTOS TECNICOS

Todo Contador Público que de alguna manera transmite sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

Como podemos ver en los postulados se indica como debe existir una responsabilidad del profesionista hacia su cliente , hacia la sociedad, y ante sus compañeros, proporcionando un prestigio del profesionista, viéndolo como las Asociaciones en el campo de la Etica Profesional y desarrollándose en el campo de las Relaciones Públicas.

Como se ve, las Asociaciones intervienen en la formación del Licenciado en Contaduría.

NORMAS ETICAS GENERALES

Al hablar de este tema se podría decir que existe una gran relación con las funciones y prestigio que desempeña, ya que es la actuación profesional en general y está constituido en los artículos del Código de Etica Profesional del Instituto Mexicano de Contadores.

- 1.02 El Código rige la conducta del Contador Público en sus relaciones con el público, con sus clientes, o patrón y sus colegas. Le será aplicable con independencia de la forma de su actividad o de la naturaleza de sus retribuciones.
- 1.03 El Código se aplica también a los Contadores Públicos que ejerzan otra profesión.
- 1.04 Las dudas sobre la interpretación del Código se someterán a la consideración de la junta de honor del Instituto.
- 1.05 El Contador Público debe aclarar su relación respecto al patrocinador de sus servicios, siempre que se exprese un juicio profesional.
- 1.06 Las opiniones, informes y documentos que presente el Contador Público, contendrá la expresión de su juicio fundado en los elementos objetivos y de conformidad con las declaraciones del Instituto.
- 1.07 Los informes emitidos por el Contador Público, serán el resultado de un trabajo practicado por él, por sus colaboradores bajo su supervisión o preparado en combinación con otro miembro del Instituto.

- 1.08 El Contador Público rechazará trabajo para los cuales no se encuentra capacitado.
- 1.09 El Contador Público será responsable en lo individual, por los informes firmados por él.
- 1.10 El Contador Público puede consultar cuestiones de criterio o de doctrina con otros colegas, pero sin revelar datos que identifiquen a sus clientes; sólo expresa autorización.
- 1.11 El Contador Público rechazará tareas que no cumplan con la moral.
- 1.12 El Contador Público debe analizar las necesidades que demandan sus servicios, proponiendo la satisfacción.
- 1.13 El Contador Público rechazará ventajas económicas derivadas de la venta al patrocinador de su trabajo, de propio contador haya sugerido en el ejercicio de su profesión salvo las propias de su actividad.
- 1.14 Los honorarios que perciba el Contador Público, estarán acordes con la importancia, tiempo y especialización requeridos respecto al trabajo solicitado.
- 1.15 Salvo cuando actúa como auditor independiente, el Contador Público podrá fijar parte de su retribución económica en relación a los resultados obtenidos en su intervención profesional siempre y cuando el resultado lo evalúe otra persona.

- 1.16 El Contador Público se abstendrá de efectuar comentarios sobre otros colegas cuando perjudiquen la reputación o el prestigio de la profesión, salvo que siga un interés legítimo.
- 1.17 El Contador Público dará a sus colaboradores un trato justo, vigilando su entrenamiento y superación.
- 1.18 El Contador Público se abstendrá de ofrecer empleo a socios o empleados de otros contadores, sin el conocimiento de éstos, salvo a quienes hagan por su cuenta la solicitud de empleo.
- 1.19 El Contador Público cimentará su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, absteniéndose de anunciarse o solicitar trabajo por medios masivos de comunicación.
- 1.20 El Instituto Mexicano de Contadores Públicos llevará a cabo la publicidad institucional conveniente y publicará el directorio de socios.
- 1.21 No se consideran publicitarios los trabajos, folletos o boletines que elaboren los Contadores Públicos de manera sencilla y que circulen entre su personal, clientes y personas que lo soliciten.

Vemos que estas normas protegen al profesionista y le dan una buena imagen, a lo que llamamos Relaciones Públicas ya que en su ámbito laboral no sólo se encierra en su clientela, sino con sus compañeros y subordinados.

- 2.- El Contador Público se rige por normas generales, pero cuando actúa como profesional independiente, surgen normas que identifiquen más con su pro-

sión, las cuales las contempla el Instituto y rige éste, y son:

- 2.01 El Contador Público expresará su opinión en los asuntos encomendados, de conformidad con los lineamientos del código y con las normas profesionales emitidas por el Instituto. Cuando se cumplan las reglas establecidas, debe señalarse esta circunstancia.
- 2.02 El Contador Público evitará que su nombre se asocie con proyectos de información financiera o estimaciones cuya realización dependa de hechos futuros y que induzcan a creer que el Contador asume responsabilidad de su ocurrencia.
- 2.03 El Contador Público puede asociarse con otros colegas y otros profesionistas, siempre y cuando ostente su responsabilidad personal e ilimitada. Cuando recurra a un especialista, el Contador asumirá la responsabilidad de aquel y así lo informará a su cliente.
- 2.04 El Contador Público rechazará tareas que requieran de su independencia, si ésta se encuentra limitada.
- 2.05 La asociación profesional debe anunciarse con el nombre de uno o más socios que sean Contadores Públicos y solo se sostendrá con tal calidad cuando se ejerza la contaduría y más de la mitad de los socios sean Contadores Públicos. Los socios fallecidos pueden seguir figurando en la razón social.
- 2.06 Deben retirarse de la asociación profesional los Contadores Públicos que acepten un puesto incompatible con el ejercicio independiente; dejen de pertenecer al Instituto por expulsión o cuando sin ser socios del Instituto,

la Junta de Honor del mismo lo considere procedente.

- 2.07 Ningún Contador independiente permitirá actuar en su nombre a personas no acreditadas como socios representantes o empleados, incluyendo la firma de estados financieros preparados por aquellos. No permitirá que sus colaboradores realicen trabajos para los cuales el propio contador está impedido.
- 2.08 El Contador Público debe establecer la naturaleza y limitaciones de su trabajo. Cuando cambien las condiciones originales del trabajo, lo comunicará a su cliente.
- 2.09 El Contador Público evitará ofrecer trabajo a funcionarios o empleados de su cliente, salvo previo conocimiento de éstos.
- 2.10 El Contador Público se abstendrá de conceder comisiones por la obtención de un trabajo profesional. Sólo proporcionará participación en los honorarios o utilidades de su trabajo a copartícipes en el trabajo profesional.
- 2.11 El Contador Público debe reconocer el derecho del usuario al solicitar la prestación de los servicios que le convengan. El Contador presentará en concurso una propuesta de sus servicios, únicamente cuando le sea solicitado por escrito.
- 2.12 El Contador Público se abstendrá de ofrecer sus servicios a clientes de otro colega. Atenderá a quienes acudan en demanda de sus servicios.
- 2.13 El Contador Público a quien otro colega solicite su intervención para prestar servicios a un cliente del segundo, deberá actuar sólo dentro de los lí

neamientos por ambos convenios. Si hubiera amplificación, el contador invitado deberá contar con la anuencia del contador solicitante.

2.14 Cuando un Contador Público sustituya a otro en su trabajo profesional, debe ratificarlo al colega sustituido.

2.15 Cuando se trate de Asociaciones Profesionales, los socios no podrán contratar o realizar trabajos por su cuenta, sin el consentimiento de los demás socios.

2.16 El Contador Público evitará la oferta directa o indirecta de servicios profesionales a entidades con las que no tengan relaciones personales o de trabajo. No se ofrecerán servicios a quienes no los hayan solicitado.

3.- Como hemos visto, el Código de Etica Profesional norma las relaciones del Licenciado en Contaduría como persona independiente, pero también dichas normas para el contador que realiza un trabajo dependiente en el sector público o privado y son las siguientes:

3.01 El Contador Público rechazará la participación en la planeación o ejecución de actos contrarios a la ética; bien que sean deshonestos o indignos o bien que fomenten la corrupción administrativa.

3.02 El Contador Público preparará y presentará los informes financieros para efectos externos, de conformidad con los principios de contabilidad, promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

3.03 Las declaraciones que presente el Contador Público a las dependencias oficia

les, suministrarán información veráz y objetiva.

- 3.04 El Contador Público evitará la solicitud o aceptación de comisiones y ventajas económicas por la recomendación de servicios profesionales o de productos de la entidad donde se labora.
- 3.05 El Contador Público se mantendrá actualizado en los conocimientos profesionales que le son propios y difundirá dichos conocimientos a otros miembros de la profesión.
- 3.06 El Contador Público señalará el carácter del puesto que desempeñará al firmar estados o informes emitidos por la entidad en la que presta sus servicios.
- 4.- Las normas no sólo rigen las actividades independientes o dependientes, sino otras de gran importancia, las cuales también se norman a través del Código de Ética Profesional, son las del Licenciado en Contaduría o Contador Público, como académico.
 - 4.01 El Contador Público que imparte cátedra, está obligado a conminar a sus alumnos a observar -cuando profesionales- las normas de ética vigentes.
 - 4.02 El Contador Público que ejerce la docencia se mantendrá actualizado en las áreas propias de su ejercicio, a fin de transmitir a sus alumnos conocimientos de vanguardia.
 - 4.03 El Contador Público al servicio de la cátedra, ofrecerá a sus alumnos un trato digno y respetuoso, instándolos a alcanzar su superación.

- 4.04 El Contador Público puede ilustrar su cátedras con casos reales de entidades, pero se abstendrá de proporcionar datos que identifiquen a las personas físicas o morales que encarnan dichos casos, salvo que sean del dominio público o se cuente con autorización expresa.
- 4.05 El Contador Público en el ejercicio de la cátedra, se abstendrá de emitir comentarios que lesione la imagen de otros colegas o alumnos.
- 4.06 El Contador Público que ejerce la docencia, será respetuoso con las autoridades de la Institución a la cual sirve, empero debe mantener una posición de independencia mental y espíritu crítico en cuanto a la problemática que plantea el desarrollo de la ciencia y la técnica objeto de estudio.

Como observamos en este capítulo, el Código de Ética Profesional no sólo sirve para vigilar, sino que es un documento en el cual se norman las actividades diarias del Licenciado en Contaduría, lo cual nos muestra que éste Código es uno de los más completos, ya que no sólo protege al profesionista, sino a los clientes y terceras personas, podríamos decir que la imagen que proporciona el Código de Ética Profesional es una parte de las Relaciones Públicas que nos indica como debe ser el comportamiento del profesionista en su ambiente.

Como lo indica el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Un Código de ética profesional no sólo sirve de guía a la acción moral, sino que también mediante la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con lealtad y diligencia y de respetarse a sí misma.

2.2 CUALIDADES PERSONALES

Entre las características individuales del hombre se halla también su profesión y con ello su quehacer y su obra. (1)

Por lo consiguiente, los individuos tienen características que los distinguen de cada uno, ésto no debe ser un problema, ya que el profesionalista debe ser capaz de transmitir comunicación eficaz a sus superiores y subordinados y en forma horizontal, el cual se basa en determinadas características que se logran para alcanzar el éxito y que son:

Integridad: Es quizás una de las cualidades morales que el profesionalista deberá tener para poder desarrollarse y hacer frente a los problemas, sin tratar de salirse de éstos, enfrentándolos a pesar de obstáculos, además se debe tener en cuenta que la integridad es la única propiedad que inspira confianza a cualquier organización, ya sea que se desenvuelva en el ámbito de trabajo, independiente o subordinado.

Capacidad personal para comunicarse: El Licenciado en Contaduría para muchas personas o para su propio personal, no conoce cual es su campo de acción o sus actividades, que equivocadamente piensan que es un ogro, pero no, el profesional es una persona que se dá a entender con todos los niveles y deberá tener cuidado de no ser controvertido y tratar de dominar, sino tratará de comprender, así como quiere que lo comprendan, sin llegar a los extremos.

El Licenciado en Contaduría tiene la imagen de un ser dedicado constantemente a su labor, sin importarle el medio que lo circunda, poniendo barreras a la comunicación

(1) ERNEST AEPPLI: PERSONALIDAD, Editorial Luis Miracle, S.A. Buenos Aires, Argentina.

con sus compañeros de trabajo, la realidad indica que ésto no es cierto, cada día el Contador está más interesado en ser parte de la comunidad, cuando desempeña su actividad tanto en forma independiente como prestando sus servicios a una organización.

Esto radica básicamente en el desarrollo de la habilidad de relacionarse con los demás

Estabilidad Emocional.- El Licenciado en Contaduría como cualquier otro profesionalista, debe mantener un equilibrio en la toma de decisiones, así como en el trato personal con los otros seres humanos con los que trata cotidianamente, ésto implica necesariamente el autocontrol, para que la emotividad y las preocupaciones personales no influyan en su comportamiento en la prestación de sus servicios.

Otra de las cualidades que tiene el profesionalista es la inteligencia y estudio; - la primera indica el coeficiente intelectual del profesional, la mayoría de los autores coinciden al señalar que es un don nato, otros aseguran que es cierto, pero que se puede desarrollar a través de la constancia, aquí entra el estudio que - implica necesariamente disciplina y perseverancia.

El Licenciado en Contaduría que cuente con estas características, tendrá mayores posibilidades de acción dentro y fuera de su profesión.

Capacidad laboral.- Es indispensable que el profesionalista conozca todas las áreas que se pueden desarrollar en forma independiente, pero también tener la capacidad de desarrollarse en una, conocerla y hacerle frente, ya que sin ser un todólogo, - sabemos que el Licenciado en Contaduría trabaja por área, pero su obligación es el conocer todas las demás para poder resolver cualquier problema que lo pueda afec-

tar en sus labores cotidianas, ésto es para beneficio propio, ya que se le considera como una profesionista creativo, en esta forma considero que hay muy pocos profesionistas que conozcan bien su carrera, sin que se hayan vuelto robots.

Se han enunciado las principales cualidades del Licenciado en Contaduría, faltando sola la facilidad de palabra, éste es quizá como los anteriores, un tema para estudiar profundamente, podría quedar dentro de la comunicación, pero implica un desarrollo especial en el cual entra desde luego la cultura.

Todos estos puntos forman parte de un profesional integral, en el camino de la superación, basado siempre en la ética profesional para desarrollar eficientemente su actividad.

**III.- EL LICENCIADO EN CONTADURIA EN -
FORMA DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE**

**3.1 RELACIONES PUBLICAS QUE DESARROLLA EL
LICENCIADO EN CONTADURIA EN LOS DI-
FERENTES NIVELES DE LA ORGANIZA-
CION Y DE MANERA INDEPENDIENTE**

Al hablar de las Relaciones Públicas que desarrolla el profesionista, el tratar de explicar la importancia que existe entre ambas y para poder entender las funciones que se desarrollan, se dan a continuación las características de los diferentes niveles que se tienen en una organización o empresa, los cuales en el transcurso del tiempo que el Licenciado en Contaduría ocupa para alcanzar sus metas individuales y de la organización así como las relaciones individuales que el profesionista desarrolla considerando las más importantes.

1) GERENCIA

Todo el mundo habla de qué es la gerencia y podríamos dar una definición: La función de la gerencia está centrada en los administradores o ejecutivos, quienes integran hombres, materiales y dinero en una unidad de operación efectiva.

Es responsabilidad de los gerentes el planear, organizar, asesorar, dirigir y controlar las actividades de la empresa:

Como se observa, la gerencia dicta las políticas que se van a seguir dentro de la organización.

Las políticas son los criterios generales que tienen por objeto orientar la acción, dejando a los jefes campo para la toma de decisiones que les corresponde y sirven por ello para formular, interpretar o suplir las normas concretas.

La pregunta es, con esta definición, en qué momento entran en acción las Relaciones Públicas en la gerencia, si observamos con atención diremos que en el momento en que las políticas propuestas por los dirigentes de la organización son puestas en acción y emplezan a lograr los objetivos, distribuyendo o mejor dicho, deslindando autoridad y responsabilidad a los diferentes niveles para alcanzar las metas de todos.

Se debe recordar que las Relaciones Públicas no sólo es el crear una imagen o actitud favorable, sino también es el promover la comunicación en los diferentes niveles a través de la gerencia.

Si analizamos la trascendencia de la gerencia a través de sus objetivos, como dije antes, uno de sus papeles de mayor importancia es el que trate de promover una comunicación interna resolviendo los problemas de los empleados a través de mejorar

el ambiente, los núcleos humanos, sabemos que no son heterogéneos y por consiguiente - presentan dificultades de entendimiento, hay problemas internos los cuales la gerencia debe estar pendiente de evitar que estos problemas se acrecenten tratando de resolverlos y además que no trasciendan al exterior, ya que esto presenta una imagen desfavorable de la organización.

Por lo consiguiente, las Relaciones Públicas deben conocer las políticas de la organización para no descuidar los objetivos primordiales y ésta debe ser de acuerdo a la indicada en el nivel gerencial.

2) EN LAS JEFATURAS

La pregunta aquí es: ¿Cómo deben actuar los Jefes en los diferentes niveles en base a las Relaciones Públicas?

Comenzaremos diciendo: las relaciones que existen ante su personal, nos imaginaremos que un jefe de departamento se expresará de sus compañeros como súbditos, la imagen que proporcionaría sería de un monarca en el cual el poder únicamente es de él, provocando que se crea una imagen totalitaria y quizá hasta disminuyendo la productividad de los individuos.

Existe otra relación de jefe con los empleados en los cuales pasan a ser dominantes los miembros del grupo e imponen su criterio al jefe, lo cual disminuye el criterio de éste, considerando que la opinión de la mayoría es mejor que la del jefe.

Quizá viendo esto desde este punto, la relación de jefe-personal encontraremos otra en la cual es más adecuada o tal vez es la que lleva a cabo la mayoría de las empresas, donde se desarrolla una relación adecuada entre el jefe y el subordinado y existe una división de las actividades por igual donde el jefe es contralor de las actividades con la participación de los elementos.

En que afectan las Relaciones Públicas del jefe con el departamento, vemos en esto la igualdad como seres humanos y en las Relaciones Públicas existe una clasificación en la cual los departamentos se desarrollan y la conocemos como espacio vital está dado directamente por el poder o autoridad, en un departamento se dá por los objetivos intereses estratégicos, políticas y tácticas de operación, pero hay un elemento importante del cual si no existe el espacio vital se reduciría y provocaría un caos, dentro del grupo y un desconocimiento de las jerarquías de la organización, el elemento es la comunicación, las Relaciones Públicas a nivel jefatura o jefes, es tan importante ya que con ésta se puede tener poder y eso es muy impor-

tante para un jefe.

El poder puede ser definitivo como la habilidad máxima de una persona o grupo, para influenciar a otros individuos o grupos, donde la influencia representa el grado de cambio en dichos individuos o grupos.

La autoridad puede considerarse como el poder legitimizado, ésto es el poder que generalmente es aceptable para los miembros de una organización y el cual está dentro de los valores y propósitos de la institución.

Como se debe entender, la influencia es la base del poder, como ejemplo diremos que existen departamentos en los cuales el jefe pasa a un segundo término, apareciendo en el departamento otra persona que por tener mayor comunicación con sus compañeros tiene el mando sin que éste sea reconocido.

La comunicación a nivel jefatura es tan importante que el descuidarla provoca una falla de las Relaciones Públicas, hay que tener presente que la comunicación es un elemento decisivo para alcanzar los objetivos, es así como deben de estar ligados los objetivos propios de la organización y particulares.

Las Relaciones Públicas de los jefes depende de las características de ellos, ya que pueden ser de diferentes tipos, como son: paternalista, autoritario, democrata e indiferente, de acuerdo a ésto la empresa sabe como desarrollar situaciones, pero hay que recordar una cosa, efectivamente, todos los hombres somos iguales; no obstante unos somos más iguales que otros.

Desde este punto de vista diremos que las metas de los jefes no son iguales al del subordinado, por lo tanto, las Relaciones Públicas tratan de lograr los objetivos

individuales o de unificarlos para llegar a los objetivos comunes del jefe y del subordinado.

Aquí empieza el problema, como se dijo al principio hay diferentes tipos de relaciones con los jefes y subordinados que llevan a alcanzar las metas y objetivos propios de la organización, con los cuales se busca la mejor comunicación, entendimiento y el logro de los objetivos propios y de la organización.

El desarrollo que puede tener el profesionista es tan amplio dentro de la organización y únicamente se puede medir con los alcances que éste desee dar, o las metas que se ha propuesto en el ámbito laboral, pero no es nuestro caso estudiar o tratar de explicar que es lo que hace, sino las relaciones, las cuales lleva a cabo, más específicamente aquellas en las cuales está de por medio la jerarquización, el darse a conocer él, poder desarrollarse como ser humano, sin confundir a las relaciones laborales, humanas, me refiero primordialmente a las Relaciones Públicas como herramienta del Licenciado en Contaduría dentro de la organización.

El Licenciado en Contaduría ha aprendido que es necesario esta herramienta desde que entra como un empleado sin ningún título, por la simple razón que, desde que llega a una organización debería tener el pleno conocimiento de proporcionar una imagen, ésta se da en la entrevista, salvando los obstáculos de comunicación, cuando un Licenciado en Contaduría ocupa un lugar de jerarquía en una organización o empresa, debe estar conciente que existirán un sinnúmero de barreras que muchos de nosotros las conocemos como barreras de comunicación que deben ser eliminadas a la mayor prontitud, a través de usar un lenguaje adecuado, tratando de que todos le entiendan, dando una imagen de que le interesan los problemas de sus empleados, sin que exista indiferencia hacia cualquiera de sus subordinados, además de no ser intransigente o inflexible, tratando de convencerlos de que modifiquen su actitud

hacia el trabajo, así como agradecer o mostrar gratitud si algo se hizo bien.

El Licenciado en Contaduría, ha visto que las Relaciones Públicas no es sólo la imagen externa de las personas o su indumentaria, en la organización, tampoco es la publicidad de algún producto, sabemos que es la imagen que se da dentro y fuera de la organización, es el trato que se le da a los clientes, son las relaciones cordiales con el gobierno, con los proveedores, así como con los mismos empleados, es hacerse más sensible a las actitudes de las personas que lo rodean, es el crear un ambiente de camaradería sin que éste llegue a perder el respeto, hacer que todas las personas que lo rodean sean importantes e indispensables, hacerles entender de que si fallan, la empresa puede salir perjudicada, así como ellas, es estar pendiente de lo que hacemos para escuchar con sinceridad, interés y amistad.

El Licenciado en Contaduría no sólo se dedica a vigilar el trabajo en su departamento, ya sea como jefe o gerente, sino que tratará de proporcionar un ambiente la boral adecuado, existiendo comunicación entre los empleados y los altos jefes, para que sean escuchadas todas sus sugerencias, haciendo que el personal sea más humano, quizá esto sea lo más adecuado dentro de este ambiente, en sí, la labor del profesionista es dar una imagen buena de él mismo, hacia sus subordinados, así como hacia el público en general y los dueños de la empresa, con el propósito de que las políticas se lleven a cabo para beneficio propio y de la organización.

EN LOS DEMAS NIVELES DE LA EMPRESA

Al referirnos en este punto, se dice que es cualquier persona que labora, ésto se dá cuando se contrata al personal y se inician las relaciones entre él y la organización, trataremos dos niveles que son el operativo y el directivo.

En el transcurso de este tema hemos expresado las relaciones que existen para llevar a cabo los objetivos de la empresa en los altos niveles, como es el de las gerencias y las jefaturas, es justo que hablemos sobre los niveles operativos, aquellos que logran los planes que se plantean a través de políticas. Fernando Arias Galicia dice que La política son los lineamientos generales de conducta que deben establecerse con el fin de alcanzar sus objetivos.

Agustín Reyes Ponce dice que Las políticas pueden definirse como los criterios generales que tienen por objeto orientar la acción, dejando a los jefes campo para las decisiones que les corresponde tomar, sirven por ello para formular, interpretar o suplir las normas concretas.

Si observamos las definiciones fríamente, encontramos que son órdenes en las cuales los niveles superiores tratan de regir la conducta de los empleados y desde otro enfoque diríamos que es uno de los medios por el cual se delegan las funciones con el sentido que al delegarlas se logran los objetivos propuestos.

Vemos aquí la importancia de la comunicación, ya sea escrito y/u oral como una herramienta de las Relaciones Públicas encaminadas a las políticas, ya que éstas influyen en diferente forma como mal entendimiento porque se pueden hacer diferentes cosas y pensar que son políticas de la empresa y pueden existir reglas fijas provocando descontento, debemos recordar que las políticas deben ser flexibles en el sentido de que todos los empleados puedan desarrollarlas, además debemos de tomar en cuenta que debemos hacer partícipes de la elaboración y mejoramiento para que

el personal haga suyos los objetivos propios de la organización, ésto se logra - cuando existen medios adecuados en los cuales los emisores y receptores se encaminan y provocan una fuerza, la cual hace más fácil el cumplimiento de las metas.

Supongamos que rompemos el vínculo de unión de jefe con su personal, las rela- ciones se tornarán tensas, los objetivos se desvirtuarfan.

Al analizar el problema se diría que es la comunicación del jefe y empleado, por- que muchos de los jefes han salido de las filas de nuestros empleados y muchos de ellos tienen fallas por falta de preparación y al ocupar un lugar dentro de la empresa u organización se preguntan: Ojalá que tuviera la respuesta, Ojalá supie- ra que hacer acerca de ésto, esto se remedia de acuerdo a que los jefes anteriores delegan su autoridad y que éstos puedan (empleados) tomar decisiones en el momen- to dado sin que se pierda la autoridad, sino por el contrario, llevar una vigilancia y una supervisión para que en el momento que haga falta un jefe o líder, éste pueda salir de la misma organización, con la experiencia de que siempre ha tomado decisiones sobre su trabajo a través de su capacitación y de la comunicación, ya que muchos de los problemas son por falta de comunicación y se debe recordar que las Relaciones Públicas en su campo es la imagen que se proporciona a través de - la comunicación.

Las Relaciones Públicas en los diferentes niveles de la organización no sólo es - un vigilante sino que la debemos tener como la toma de decisiones basadas en he- chos, estudios y el análisis de varias propuestas, es todavía el camino más gene- ralmente utilizado para la selección entre varias alternativas. Debemos tomar en cuenta que el personal no siempre permanecerá en la empresa, por lo tanto, el je- fe deberá capacitar y delegar responsabilidades a sus subordinados, para que ellos sean los futuros jefes y sepan tomar decisiones para beneficio propio y de la em- presa.

COMO PARTE DE LA ADMINISTRACION

Se ha dicho que las Relaciones Públicas están en todos los niveles de la compañía, pero ¿Cómo afecta en la administración y que lugar ocupa? que es quizá la pregunta más amplia.

Para poder tomar en cuenta que es la administración, quizá me enfoque más a lo que nos dice Agustín Reyes Ponce y nos dá la definición de administración: Es el conjunto sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo social. (1)

Se debe considerar que no sólo él ha proporcionado una definición, que debemos tomar en cuenta:

Es un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente las operaciones de una empresa, para lograr un propósito dado.

Brech (1)

Consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno. G.P.-
TERRY (1)

Es el arte o técnica de dirigir e inspirar a los demás, con bases en un profundo y claro conocimiento de la naturaleza humana. J.D. Mooney (1)

Se observa que la administración no sólo es dirigir un organismo por una sola persona, sino delegar autoridad para que con el esfuerzo de los demás se logren los objetivos, ésto se da por medio de la unión de los recursos humanos, recordemos que al delegar autoridad, estamos dando responsabilidad y así el ser humano satisfaga -

una necesidad inmediata que al unir los objetivos o metas se lograrán con menos fallas por lo consiguiente y en pocas palabras, buscar la obtención de resultados de máxima eficiencia a través de la coordinación. Para la administración, qué objetivos tienen las Relaciones Públicas, ésto en un país como el nuestro es tan importante que tomando como base el desarrollar un alto sentido de responsabilidad entre los niveles, coordinando los reglamentos, vigilando las acciones conjuntas, resolviendo problemas que afecten a la comunidad ya sea en general o individualmente, siempre y cuando seamos capaces de facultar esa coordinación de esfuerzos.

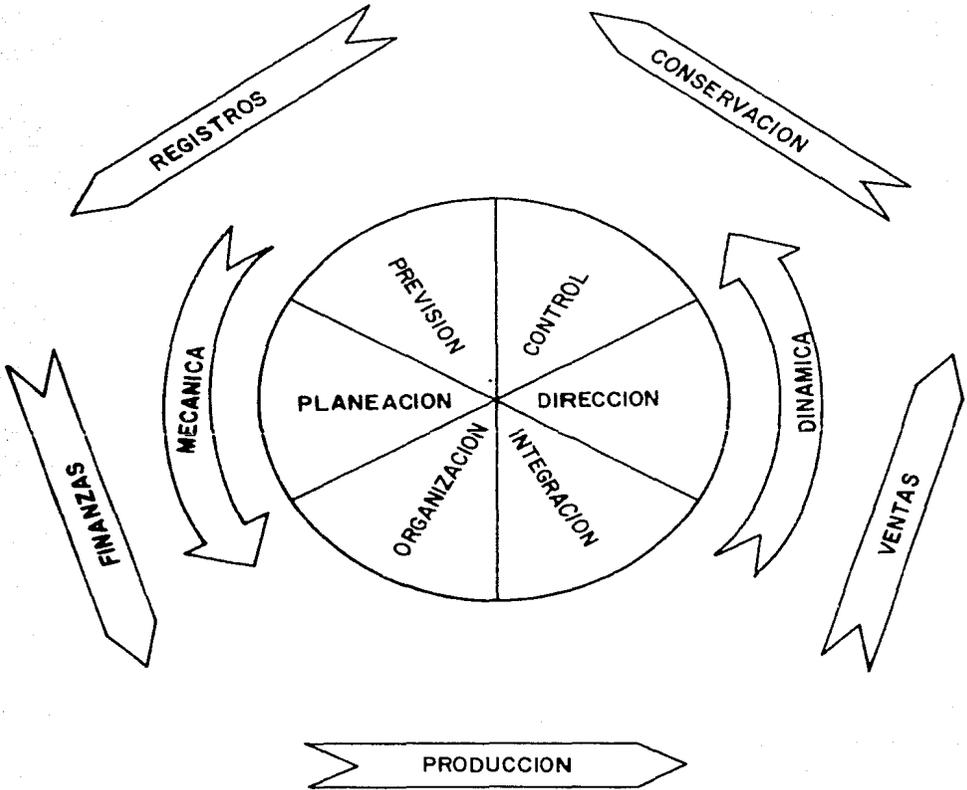
Para poder entender el efecto de las Relaciones Públicas en la administración de la empresa u organización, tomamos como base la división que hace Agustín Reyes Ponce, que todos los elementos giran alrededor de ésta, pero sin perder de vista la inter-relación que hay, como vemos en el cuadro que nos presenta dicho autor - en la página 59 del libro titulado Administración de Empresas.

Como se observa en el esquema, existe una interrelación de todos los elementos de la organización, combinados con una amplia comunicación, estos elementos son:

PREVISION : Consiste en la determinación técnicamente realizada, de lo que se desea lograr por medio de un organismo social y la investigación y valoración de cuales serán las condiciones futuras en que dicho organismo habrá de encontrarse hasta determinar los diversos cursos de acción posible.

PLANEACION: Consiste en la determinación del curso concreto de acción que habrá de seguir, fijando los principios que habrán de predecir y orientar, la secuencia de operaciones necesarias para alcanzarlos y la fijación de tiempos, unidades, etc., necesarios para su realización.

ELEMENTOS DE LA ORGANIZACION.



- ORGANIZACIÓN : Se refiere a la estructuración técnica de las relaciones, que deben darse entre las jerarquías, funciones y obligaciones individuales necesarias en un organismo social para su mayor eficiencia.
- INTEGRACION : Consiste en los procedimientos para dotar al organismo social de todos aquellos medios que la mecánica administrativa señala como necesaria para su eficaz funcionamiento, escojiéndolos, introduciéndolos, articulándolos y buscando su mejor desarrollo.
- CONTROL : Consiste en el establecimiento de sistemas que nos permitan medir los resultados actuales y pasados en relación con los esperados con el fin de saber si se ha obtenido lo que se esperaba, corrigiendo, mejorando y formulando nuevos planes.

Como vemos, al transcribir los elementos específicos de la administración que nos proporciona Agustín Reyes Ponce, las Relaciones Públicas funcionan o son parte importante de la administración desde el comienzo de la organización, existen etapas las cuales siguen pasos que se entrelazan para alcanzar un funcionamiento normal, esto se dá a través de la comunicación, se dá para traspasar las fronteras de la administración y hacerlas llegar a todo el público.

Para poder afirmar la interrelación de la Administración con las Relaciones Públicas debemos recordar que es un proceso esencial y dinámico, en el cual en sus diferentes elementos hace que exista una unidad para lograr los beneficios de la organización, deberán observar que en las etapas se relacionan entre sí, ya que ellas buscan objetivos, investigación, cursos, alternativas, políticas, procedimientos y programas, sin dejar de perder de vista los elementos más importantes -

dentro de la administración que son las funciones jerárquicas y obligaciones, como se observa existe en la administración una interrelación en todas las fases, por eso se dice que hay una comunicación amplia y se da por medio de sus relaciones. Las Relaciones Públicas que debe desarrollar el Licenciado en Contaduría en forma independiente.

El licenciado en Contaduría al prestar sus servicios o desarrollarse en forma independiente debe proporcionar una imagen al público en general, como son:

- 1) Tener conciencia de la función que desempeñará y de la obligación de desarrollarla dentro de cánones éticos.
- 2) Comprender la realidad humana y social donde va a ejercer su actividad profesional.
- 3) Conocer el marco jurídico-legal donde se desarrolla la actividad financiera.
- 4) Entender los fenómenos económicos-financieros, tanto a nivel general de la economía como a nivel de los diversos tipos de entidades.
- 5) Determinar las necesidades de información financiera de cualquier entidad y diseñar e instalar sistemas para su obtención, estableciendo los controles que requieran.
- 6) Corregir las deficiencias de operación de sistemas establecidos y/o mejorar su operación.
- 7) Dirigir y operar el sistema de información financiera de cualquier entidad, vigilando su funcionamiento y control.
- 8) Conocer el fenómeno tributario y sus aplicaciones contables y financieras a nivel general.
- 9) Dictaminar estados financieros.
- 10) Interpretar información financiera.
- 11) Conocer en forma general los distintos campos de actuación que hay y que se puedan ofrecer en el futuro inmediato de nuestra profesión.

El profesionista al proporcionar un servicio en forma independiente ejecuta en forma previa los siguientes pasos, de acuerdo al Profesor Arturo Elizondo López.

El cual clasifica en previo.

- 1) Indagación de la naturaleza del cliente
- 2) Investigación sobre el origen de la solicitud de los servicios
- 3) Evaluación de las circunstancias para establecer la posibilidad de proporcionar los servicios bajo las condiciones y en el tiempo deseado
- 4) Estudio primario para la fijación de honorarios
- 5) Discusión de limitaciones en el trabajo profesional
- 6) Estimación de tiempo
- 7) Fijación de honorarios
- 8) Firma de la carta-convenio

La etapa ejecutiva implica la realización del trabajo contratado y comprende las sub-etapas de Sistematización, Valuación, Promedio, Evaluación e Información.

- a) Los clientes.- Las Relaciones Públicas con los clientes es una de las partes más importantes y vitales en el desarrollo externo del Licenciado en Contaduría, tomando en cuenta que existen clientes potenciales.

El desarrollo de las buenas Relaciones Públicas es básico para el Licenciado en Contaduría, tomando en cuenta que de ellas depende el mantener contenta a la clientela que a la vez será la mejor publicidad para adquirir nuevas posibilidades de trabajo; desde luego no habrá mejor recomendación que el desempeño eficiente de las tareas encomendadas.

Esta también se basa en normas que lo identificarán más con su profesión, en las cuales se dá la libertad de expresar su opinión de acuerdo a los lineamientos del Código y normas profesionales, dándole una imagen en la - cual a través de ellas, el ostentará su responsabilidad rechazando cualquier trabajo que limite su independencia y actuando con dolo.

Debemos tomar en cuenta que el profesionalista que requiera sobresalir y progresar, deberá incorporar las Relaciones Públicas en su campo de desenvolvimiento, ya que como independencia debe hacer investigaciones de opiniones analizando los problemas que lo afecten a él y a sus clientes, llevando a cabo la unificación de opiniones, criterios e ideas para adecuar los objetivos particulares y que éstos se reflejan en beneficio de los clientes, lo cual nos lleva a fortalecer al profesionalista independiente con un programa estructurado de Relaciones Públicas en las cuales deberá tomar como bases príncipales o puntos que deben contener, los cuales son preventivos, tomando en cuenta un punto importante del cual - se vale el profesionalista con sus clientes, es la comunicación por la cual se lleva a cabo a través de la expresión y persuasión sabemos que las Relaciones Públicas - persiguen diversos objetivos, pero el profesionalista - cuando realiza su actividad en forma independiente busca prestigio y buena imagen.

- b) Con el Gobierno.- La relación que existe con el gobierno es quizá un poco conflictiva, he aquí las diferentes formas por las cuales el profesionista independiente debe hacer uso de la herramienta fundamental de las Relaciones Públicas que es la comunicación, la cual llevará a relacionarse con los diferentes empleados de los diferentes sectores del gobierno, manteniendo la buena imagen que lo ha clasificado entre sus clientes y debiendo seguir el código de ética así como su prestigio.

El gobierno regula la actividad de los profesionales a través de las leyes, particularmente al Licenciado en Contaduría que tiene al Diario Oficial de la Federación como una herramienta de trabajo imprescindible; desde el punto de vista crítico, puede hacer comentarios a éste y al sistema tributario en general, para esto cuenta con organismos como: cámaras, asociaciones, de esta manera cumple una función de analista para beneficio de la comunidad.

Otra forma de relación con el gobierno es como asesor - staff al sistema nacional bancario, esta misión es relevante para un estudioso de la Contabilidad, pues representa otro eslabón en la cadena de logros dentro de su disciplina.

En conclusión, el Licenciado en Contaduría puede desarrollar la doble función de receptor de la información a la

vez que es crítico e informador tanto del gobierno como de sus clientes.

- c) Con las asociaciones.- La relación que puede existir con éstas, es quizá variable, pero está primordialmente basada en la superación actualización de sus miembros - para el desarrollo profesional, lo cual nos lleva de la mano a través de sus normas y reglas que regulan su desarrollo profesional, quiero decir con esto que el profesionalista independiente, existe en gran medida gracias a la comunicación o a la interrelación con las asociaciones, pertenecer a ellas es de gran importancia para el desarrollo profesional, debido a la gran influencia que éstas tienen en la actualidad; la imagen que han desarrollado es el reflejo de sus miembros, que están circunscritos a reglamentos establecidos por ellos mismos para colaborar estrechamente en: la formación, actualización y desarrollo integral del Licenciado en Contaduría.

**3.2 RELACIONES PUBLICAS EXTERNAS E INTERNAS
COMO BENEFICIO DE LA EMPRESA O DESPACHO**

La pregunta que nos haremos: ¿Qué es una empresa? y la podemos contestar o definir como sigue:

Satisfacción de un cliente junto con la obtención de un beneficio a través de la producción de un artículo o servicio mediante un sistema de eficiencia. (1)

Observamos que la empresa necesita elementos de juicio que le den además de un prestigio con los clientes, proveedores y personal de la organización, con esto se afirma que la empresa moderna se construye de acuerdo al desarrollo del país, ya que en esta se conjugan para desarrollar un programa de Relaciones Públicas - que les ayudará a resolver sus problemas internos y externos para alcanzar su desarrollo óptimo.

La mayoría de los autores hablan de las Relaciones Públicas en la empresa, dicen que la empresa para su buen funcionamiento deben tener una buena relación con el Estado, pero hemos de recordar que las Relaciones Públicas están en dos factores que son el Estado y el Sector Privado, en el cual su clasificación es quizá un poco grande pero sin perder de vista que los dos son indispensables para el crecimiento de ésta.

Hablaremos primero de las Relaciones Públicas de la empresa con el estado y cual es su función primordial para beneficio de ella.

La empresa en México necesita estar en contacto con diferentes organismos como son las Secretarías y las diferentes dependencias de los gobiernos estatales, las Relaciones Públicas comienzan desde la formación de la organización hasta el fi--

(1) Administración y Desarrollo Gerencial - Lic. Oscar García Manzano,

Lic. Flor de María Martín - Editorial Diana.

nal de ésta, podríamos dar un sinnúmero de ejemplos en los cuales actúan los organismos de la dirección, pero podríamos decir que el gobierno controla las actividades mediante leyes y reglamentos y éstos a su vez regulan las relaciones con el trabajador y con el comercio en general, tanto por los precios, así como para estar al pendiente de los cambios y poder interpretar las leyes, quizás el medio eficaz en el cual existe una comunicación con el Estado es el Diario Oficial de la Federación. Sabemos que el gobierno también es un sistema tributario, así como una fuente de financiamiento; ahora son los bancos pertenecientes a él, las funciones que tenemos con el gobierno son a través de las cámaras correspondientes.

Como vemos es importante tener relaciones con el gobierno, ya que una empresa no podrá crecer sin tomar en cuenta al Estado esto es el contacto con él, es decisivo y fundamental para las actividades de la empresa.

Dentro de las Relaciones Públicas de la empresa, es tal vez la más importante, la desarrollada con los clientes, el objetivo primordial de la empresa es tener utilidades, por lo tanto, es esencial mantener un trato cordial a través de la información adecuada y oportuna de las cualidades de nuestro producto o servicio, desde el aspecto comunicación sabemos que es importante retroalimentarnos, los clientes son los mejores informadores del funcionamiento verdadero de la producción, mantener interrumpida o tensa una comunicación con este elemento tan valioso puede provocar graves problemas.

Se sabe que en el caso de una fuerte competencia, la relación con el cliente equilibra o inclina la balanza a favor de aquel proveedor con el que exista mayor entendimiento.

Los objetivos que se persiguen con las Relaciones Públicas están desde luego ligados con los objetivos generales de la organización, los objetivos específicos de esta función debe seguir la línea de las políticas establecidas por la jerarquía superior. Para fines del presente estudio los objetivos principales son:

Fomentar y mantener una imagen u opinión favorable a la organización a través del interés por la satisfacción de necesidades.

Crear un ambiente de confianza dentro de la organización, conjuntamente con el Departamento de Personal, en las actividades realizadas por la organización.

Mantener una eficiente relación con los clientes a través de la confianza mutua en actividades claras, leales en un espíritu de equidad.

La clasificación de las Relaciones Públicas, se determina por el fin que persigue su autor al realizarla, en este caso se hace una compilación de varios autores, cabe hacer notar que es flexible y puede ser enriquecida por los estudios de la materia, dando así la clasificación de las relaciones internas, las cuales son las que nos atraen en este capítulo.

INTERNAS .-

Se debe tener en cuenta el bienestar de la empresa en base a los recursos humanos que posean, de acuerdo a esto se tiene:

- 1) Que produce la empresa y para qué.
- 2) Explicar la aceptación del producto ante el público consumidor.

- 3) Crear un ambiente saludable en el cual se desarrolla la empresa.
- 4) Tratar de mejorar las actividades económicas para alcanzar mayores utilidades.
- 5) Tramitar los planes a corto y largo plazo.
- 6) La empresa deberá ayudar a la sociedad permitiendo
 - a) La satisfacción de necesidades
 - b) Procurar un nivel de vida más alto.
 - c) Aumentar la productividad para mejorar la economía del país.
 - d) Proporcionar fuentes de trabajo

Se pueden observar que las Relaciones Públicas dependen de gran número de las alternativas para poderse desarrollar, las cuales son estructuradas en la organización, destacar su importancia es el fin de los profesionales dedicados a esta actividad.

Por tal motivo, una empresa no se desarrolla sin tener las bases suficientes como son las Finanzas, la Contabilidad, los Recursos Humanos, tomados como base estos últimos para las Relaciones Públicas como estructura de la organización, en virtud que desde su fundación se debe tomar en cuenta para las relaciones entre los accionistas y así poder conjuntar los objetivos que proporcionarán un desarrollo adecuado, por ello su importancia, la cual no se puede omitir en ningún nivel de la organización.

Como hemos observado hasta el momento, tratamos las Relaciones Públicas internas y externas pero sin perder de vista el objetivo primordial del capítulo.

Las Relaciones Públicas internas como se dijo anteriormente, en sus objetivos nos basamos para implantar políticas a seguir encaminadas a la productividad de la empresa y en beneficio del personal.

Debemos tomar en consideración que las Relaciones Públicas nacen primordialmente entre el cliente y el vendedor y muchos autores reflejan las Relaciones Industriales y las Relaciones Humanas, pero desde el punto de vista en el cual son tomadas las Relaciones Públicas, abarcan a las dos, haciendo uso de las herramientas que ésta proporciona como es la Psicología Industrial, ya que con ella veremos las situaciones en las cuales se desarrolla el individuo en condiciones de trabajo.

Relaciones Humanas se podría considerar como el comportamiento del hombre, su conducta y motivación en cualquier tipo de relaciones.

Como vemos, las Relaciones Públicas internas están colocadas a todos los niveles de la empresa y son con el propio personal de ésta; la búsqueda de ésta es que existe una comunicación de los directivos y los empleados recíproca para alcanzar la producción requerida, logrando las metas de la empresa y desarrollar así a los empleados, por lo cual se debe proporcionar un ambiente saludable, en el cual el personal deberá estar consciente de que él depende que la empresa obtenga utilidades que sean en beneficio propio, en virtud de que esto va a satisfacer necesidades.

En sí, las Relaciones Públicas internas van a proporcionar una mejor comunicación del personal a través de los medios adecuados. Por ejemplo, para darle a conocer lo que realiza la empresa y sus beneficios, serán a través del Manual de Bienvenida, el cual deberá de tener tres puntos importantes que son:

- A) Las palabras por parte del Director de la organización, dando la bienvenida al nuevo integrante.
- B) Debemos proporcionar una información desde breve historia - de la empresa, hasta como contribuya al desarrollo de la comunidad.
- C) Quizás la principal, en la cual los empleados muestren más interés, es aquella en la que se les informa sobre las prestaciones que se otorgan.

Otro de los medios que ocupan las Relaciones Públicas internas para entablar - una comunicación con sus recursos humanos es el boletín mural, el cual debemos tener presente para la colocación adecuada, donde exista una mayor afluencia - del personal, como son los pasillos y puertas de salida y entrada que conduzcan a los sitios más frecuentes de la empresa; debemos tomar en cuenta que no deben ser monótonos debiendo ser sencillos y claros, sustituyéndolos oportunamente, - ya que proporcionan información de la vida diaria de la organización, tomando - en cuenta ésto, surge la revista o periódico de la organización, este elemento de las Relaciones Públicas es más bien utilizado para crear una información, la cual interese al personal de la situación y problemas de la organización y ha- cerlos partícipes de las políticas y planes de la empresa.

Diremos que las Relaciones Públicas Internas son tan importantes como el registro histórico de las operaciones, ya que son las que proporcionan una imagen - de la organización ante el personal, haciendo conciencia de que los objetivos - de la misma, son parte integrante del personal, ya que alcanzando las metas se logrará que se supere, no podemos desligar a ningún nivel las relaciones y el - profesionista debe estar consciente de esto.

Sabemos de antemano que las Relaciones Públicas llegan a ser claras, se debe actuar en un ámbito más general o amplio, que abarca su ámbito laboral, ya que no sólo la función es desarrollarse dentro de los organismos, en los cuales lleve a efecto diferentes funciones y estas son:

- 1.- Proponer y organizar conferencias de prensa y publicidad - en diarios.
- 2.- Publicación de los informes anuales mensuales.
- 3.- Redacción de publicaciones financieras.
- 4.- Organización y publicación de convenciones y eventos como exposiciones, etc.
- 5.- Publicación de los discursos ante grupos.
- 6.- Propuesta de anuncios. (organización)
- 7.- Publicidad de hospitalidad.
- 8.- Publicación de alusiones de ventas.
- 9.- Publicación de los premios.
- 10.- Asesoramiento sobre los anuncios de la institución.

Como se observa, existe un sinnúmero de alternativas que puede desarrollar el Licenciado en Contaduría al pertenecer a una organización, tanto como a otras disciplinas necesitan para su desarrollo personal de una preparación profesional, con ésto no se pretende negar que existen personas empíricas, que desarrollan trabajos y profesiones, sin embargo, esto debe quedar en manos de profesionistas capacitados para el campo de las Relaciones Públicas, tomando en cuenta las cualidades que hacen a la persona adecuada para desempeñar esta función, tales como el Licenciado en Contaduría y el Licenciado en Administración.

Una de las actividades dentro de los organismos o instituciones es el crear una

opinión o imagen ante los socios, así como con el público en general, otro de -
los términos para definir la imagen social del organismo y personalidad pública.

IV C A S O
P R A C T I C O

Un egresado de la carrera de Licenciado en Contaduría puede establecerse independientemente y sacar el mayor provecho de los conocimientos y bases teóricas y prácticas obtenidas a lo largo de la carrera.

Es difícil colocarse por méritos propios, pero una vez establecido, los resultados son positivos y benéficos, debido a la constancia y dedicación que se aporta para el trabajo.

El constituir un despacho es una tarea aventurada, pues se tiene una responsabilidad hacia la comunidad y el fisco, es por eso que el Licenciado en Contaduría debe poseer una ética intachable y guardar discreción absoluta en los negocios que efectúe.

Para establecer un despacho deben tomarse en cuenta la ubicación que tendrá, la inversión necesaria, el mercado profesional, los servicios que se vayan a prestar, los lineamientos jurídicos, administrativos y contables.

CONSTITUCION.-

Para establecer un despacho se debe tomar factores básicos para desempeñar las labores y son las siguientes.

MARCO JURIDICO.-

Conforme a lo señalado en el Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A ninguna persona podrá impedírsele se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos.

La Ley de Profesiones en su Artículo 2º establece que el Licenciado en Contaduría requiere título para el ejercicio libre de su profesión.

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL.-

En este Código, se contemplan aspectos relacionados con la actuación, desarrollo de funciones y responsabilidades para con la sociedad, hacia quienes patrocinan - los servicios hacia la misma profesión.

MARCO ADMINISTRATIVO.-

En este sentido descansan la mayor parte de la organización y la integración del despacho, pues tienen que desarrollarse trámites ante las diversas dependencias - de gobierno, elemento de constitución y los estatutos internos. Deben tomarse en cuenta también los elementos del tipo de sociedad a establecer, la más idónea para el fin y el objeto del despacho.

El contrato de sociedad deberá incluir:

- a) Nombre y apellidos de los otorgantes a obligarse
- b) Razón social
- c) Objeto de la sociedad
- d) Aportaciones e importe de capital social
- e) Domicilio Social
- f) Duración de la sociedad
- g) Sistemas de administración y nombramiento de los administradores
- h) Distribución de utilidades y pérdidas
- i) Fondo de reserva
- j) Disolución
- k) Liquidación

MARCO FISCAL. _

Se deben realizar las altas fiscales correspondientes ante la Tesorería del Distrito Federal o la Receptoría de Rentas, según sea el caso en particular; los permisos como son Licencia Sanitaria, Registro de Funcionamiento contra arrendamiento y en su caso Registro de camará, deberá hacerse en las diferentes Secretarías como son: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Secretaría de Programación y Presupuesto, Secretaría de Salud, Infonavit, Instituto Mexicano del Seguro Social.

MARCO FINANCIERO.-

La aportación de cada uno de los socios puede realizarse en efectivo o en especie. Existen 2 fuentes de ingresos, las internas y las externas.

Las internas son las aportaciones de los socios y de éstas se toma lo necesario para poner en funcionamiento el despacho (todos los trámites administrativos).

El aumento de capital y la reinversión. En las externas encontramos los préstamos bancarios y los préstamos personales.

Después de haber descrito las bases fundamentales para el establecimiento de un despacho, procederemos a enunciar las actividades comunes y normales que se puedan prestar.

Las Relaciones Públicas de un despacho deben realizarse bajo la norma de las buenas costumbres, fundamentadas en la amabilidad y cortesía, teniendo siempre presente que el cliente o los clientes son las personas más importantes para la empresa.

Los servicios otorgados pueden ser :

	Administrativa
	Especial
A) AUDITORIAS	Financiera
	Operacional
	General
B) CONTABILIDADES	Específica
	Financiera
C) ASESORIAS	Fiscal
	Planeación
	Organización
D) CONSULTAS	Integración
	Control

Programa de la Apertura.-

Con la conciencia ética del Código no se hará publicidad abierta, tomando esto como no hacer anuncios; con lo cual nos abocaremos a la promoción de servicios de - la manera más profesional posible, llevando a cabo las siguientes actividades:

- Investigar y realizar una relación de clientes potenciales de la zona (cartera), siendo éstas, empresas y comercios en un - tiempo de 2 semanas.
- Realización de visitas a la cartera de clientes, por parte de los socios con el objeto de ponernos a sus órdenes, mediante

- una carta de presentación. En un plazo de 60 días.
- Realizar visitas a entidades gubernamentales de la zona, con el fin de conocer a las personas indicadas en los departamentos y darnos a conocer con ellos. Siendo entre otras, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Instituto Mexicano del Seguro Social, Tesorería o Receptoría de Rentas, Delegación Política, Cámaras y Asociaciones. Pretendiendo con esto obtener en un momento dado una atención más personalizada. En 15 o 20 días máximo.
 - Realizar visitas a otras Asociaciones del gremio (colegios)- con el objeto de lograr tanto asesorías, como un intercambio de información realizada con la profesión, además de contar con algunas orientaciones al respecto. En 30 días.
 - Inscripción y participación en los órganos colegiados convenientes (Colegio de Contadores Públicos) a la brevedad posible.
 - Organización de pláticas y conferencias sobre las disposiciones fiscales y otros, invitando a participar a especialistas tanto del sector público, como privado; siendo los invitados todos los clientes potenciales y comunidad. Esto dentro del calendario fiscal, principios y fin de año, así como modificaciones, etc.

Actividades secundarias.-

- Organización e impartición de cursos de actualización y capacitación.

CORPORACION PROFESIONAL, S.C.
Biv. Palmas 1002-101,
México, D.F.

Muy apreciables señores:

Con objeto de brindarles a ustedes la atención merecida y puedan obtener algún beneficio dentro de su organización.

Corporación Profesional se complace en hacerle una cordial invitación a las pláticas que con motivo de modificaciones fiscales, dará la Administración Fiscal Regional en nuestras instalaciones, exponiendo el C.P. y por parte del sector privado, el Dr.

Donde podrán ustedes enterarse y resolver algunas cuestiones de índole fiscal. Después de la plática habrá un brisdís en el cual esperamos ver nos favorecidos con su asistencia y participación.

Dicha plática será por cortesía de nuestra corporación para su beneficio.

La cita es el jueves 24 de octubre a las 18:00 horas, en nuestro domicilio en Av. de las Palmas No. 1003-101, en donde estamos a sus órdenes.

Atentamente al servicio de ustedes

SOCIO DIRECTOR

CORPORACION PROFESIONAL, S.C.
Paseo de las Palmas 1003-101
Tel. 395-95-95 C.P. 03060
México, D.F.

Nombre de la Empresa
Nombre del Director o
Gerente General.

Muy estimados señores:

Con motivo de la apertura e inicio de operaciones de nuestra corporación en la dirección situada en el membrete, es para nosotros un enorme placer y obligación el ponernos a sus apreciables órdenes, para ayudarlo en cualquiera de nuestras funciones.

Siendo de primordial ingerencia los asuntos relacionados con lo contable, administrativo, financiero y fiscal, describimos brevemente algunos de los servicios profesionales que podemos ofrecerle:

- Servicio de Contabilidad, registros en libros, elaboración de declaraciones y balances.
- Servicio de asesoría contable.
- Servicio de elaboración de proyectos financieros (planeación financiera) y elaboración de estados financieros.
- Servicio de planeación fiscal.
- Servicio de asesoría en administración.
- Servicio de cursos de actualización y capacitación dentro de las áreas mencionadas.

Esperando vernos favorecidos con su presencia,
Quedamos de usted.

SOCIO DIRECTOR

C O N C L U S I O N E S

Las conclusiones que se expresan a continuación se han tratado dentro del trabajo expuesto.

A través del desarrollo histórico del Licenciado en Contaduría se ha observado de ficiencia para relacionarse con su medio de trabajo, así como en su desarrollo de las Relaciones Públicas, dentro y fuera de su campo de acción, debido a esto surge la necesidad de un cambio en la actitud del Contador como ser social.

Este trabajo demuestra esta alternativa, para que el profesional se desarrolle en forma integral.

En la vida profesional se deben seguir determinadas reglas, que están estipuladas dentro del Código de Ética Profesional de el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., además de las cualidades personales enunciadas como: integridad, capacidad personal para comunicarse, estabilidad emocional, inteligencia, estudio y capacidad laboral.

La relación del Licenciado en Contaduría con las organizaciones es quizá la más conocida a nivel general, se tiene la idea del Contador sentado en su escritorio, entre números y sin ideas propias, aquí se demuestra que no es así, también es parte dinámica de la organización, que aporta nuevas opciones para la evolución de su área o da puntos de vista alternos para problemas generales.

A través de la realización del estudio se descubren los puntos esenciales que la conforman, concretando se tiene:

- 1.- Cambio de mentalidad, con esto consideramos que el Licenciado en Contaduría tenderá a desarrollar un cambio en

sus características personales y generales.

II.- Cambio de actitudes.- Aquí las Relaciones Públicas, su imagen dejará ser la de un tenedor de libros.

III.- La necesidad del Contador de utilizar las Relaciones Públicas como herramienta de trabajo, debemos hacer conciencia que todos los Licenciados en Contaduría debemos ocuparlos para ayudar a desarrollarnos profesionalmente.

IV.- Conocer su cambio de trabajo.- Aquí debemos contar con las Relaciones Públicas para adentrarnos más al desarrollo de nuestra profesión en coordinación con los diferentes profesionistas.

V.- Fortalecer la imagen del Licenciado en Contaduría en forma independiente y dependiente para que la profesión conserve y agrande el prestigio, esto en base a que las Relaciones Públicas como herramienta, dará el auge que requerimos para fortalecernos en los campos que se abren.

Por lo tanto, las Relaciones Públicas son la conjunción de todos los elementos del Licenciado en Contaduría que servirán para tener una comunicación y relación con los diferentes sectores, en los cuales proporcionará una imagen interna y externa para el mejor desarrollo, y tenemos que ver que las Relaciones Públicas son necesarias para nuestra buena imagen tanto profesional como personal.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- AEPLI, Ernest.- PERSONALIDAD: Biblioteca Universal
Miracle, Ed. Miracle, S.A. La Ed. 1965. Barcelona, España
P. 350
- 2.- ALATORRE Padilla, Roberto.- ETICA, 1967 México, D.F.
P. 112.
- 3.- ARIAS Galicia, Fernando.- ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS.
Ed. Trillas, 8a. Reimpresión 1979, México, D.F.
- 4.- BUENO, Miguel.- PRINCIPIOS DE FILOSOFIA, Colección Principios,
Ed. Patria, 12va. Edición, 1980. México.
- 5.- CIRIGLIANO, Gustavo.- RELACIONES PUBLICAS; Colección Desarrollo Social 23, 1978, Buenos Aires, Argentina. P. 172
- 6.- DACO, Pierre.- TU PERSONALIDAD; Biblioteca Práctica del Hogar,
Ed. Daimon, 3a Edición, 1970. Barcelona, España.
- 7.- Elizondo López, Arturo.- LA PROFESION CONTABLE, Ed. E. C. A.,
S.A., 2a Edición, 1983, México, D.F.
- 8.- FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION.- Revista de la Facultad
de Contaduría y Administración. Número 68, 1973. Editorial UNAM,
México, D.F., abril 1973. P. 155

- 9.- FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION.- Revista de la Facultad de Contaduría y Administración. Número 73, Agosto 1974, - México, D.F., Editorial UNAM. P. 182.
- 10.- FERRER Pérez, Luis.- GUÍA PRÁCTICA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, Editorial Trillas, 2a. Reimpresión 1980, México, D.F. P. 203.
- 11.- FESS Niswonger, Berrios Burnos.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD - TOMO I, Editorial South-Western Publishing Co., 1a. Impresión, Cincinnati, Ohio, U.S.A., 1983. P. 570
- 12.- GARCIA Manzano, Oscar Martín Flor de Marfa.- ADMINISTRACION Y DESARROLLO GERENCIAL, Editorial Diana, Tercera Edición, México 1981. P. 307.
- 13.- HAIMANN Theo Hilbert, Raymond Kohrs Fernando.- SUPERVISION. - Editorial South-Western Publishing Co. 1a. Impresión, Cincinnati, Ohio, U.S.A., 1983. P. 410.
- 14.- HISERDAT Donald, D. Dorr Eugene.- RELACIONES HUMANAS EN LA -- MERCADOTECNIA. _ Curso Práctico de Mercadotecnia Colección Mc - Graw Hill, Número 4, Editorial Mc. Graw Hill, 2a. Edición, México, 1983. P. 124.
- 15.- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.- MANUAL DEL CONTADOR PUBLICO, Editorial UNAM, 3a. Edición, México 1981. P. 911.

- 16.- IVARS Moreno, Antoni.- MANUAL PARA GERENTES DE EMPRESAS, Editorial Riald, S.A., 2a. Edición, Madrid 1966. P. 290.
- 17.- LSLY, Philip.- MANUAL DE RELACIONES PUBLICAS TOMO I y II, Ediciones Martínez Roca, S.A., 1969, Barcelona, España P. 1031.
- 18.- MARSTON, John E.- RELACIONES PUBLICAS MODERNAS, Editorial Mc. Graw Hill, 1983, México, D.F. P. 449.
- 19.- REYES Ponce, Agustín.- ADMINISTRACION DE EMPRESAS.- Parte I y II, Editorial Limusa, 1974. México, D.F. P. 392.
- 20.- ROMERO Berancourt, Samuel.- EL JEFE INTERMEDIO, Fondo Editorial, Comparmex, 1a. Edición, 1978. México, D.F. P. 125.
- 21.- SAYLES.- Leonard R.- LIDERAZGO, Editorial Mc. Graw Hill, México, D.F., 1982. P.257.
- 22.- U.N.A.M.- CONTADURIA PUBLICA, U.N.A.M., 1983, México, D.F. - P. 143.
- 23.- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.- CODIGO DE ETICA - PROFESIONAL, Editorial I.M.C.P., México, D.F. P.20.